



Acta N° 1.143 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

18 - ABRIL - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas Acuerdo N° 3851	02 05
II	Cuentas	13
	De Comisiones	13
III	Tabla Ordinaria	15
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	16
	• INSPECCION	16
	Acuerdo N° 3852	18
	• RECURSOS HUMANOS	19
	Acuerdo N° 3853	26
	3.2.- Transacciones	28
	• Acuerdo N° 3854	33
	3.3.- Ordenanza del Medio Ambiente	39
	• Acuerdo N° 3855	45
	3.4.- Exposición Daoga "Puntos Limpios de la Comuna"	45
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	54
V	Varios	54



Acta N° 1.143 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 18 de abril del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:13 horas, se inicia la sesión N° 1.143 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Inspección;
la Sra. Carolina Ojeda Ancamilla, Sub Directora de Recursos Humanos (S);
el Sr. Alex Gómez Anabalon, Director de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (S);
la Sra. Marlene Estrada Concha, Sub Directora de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los Vecinos de Maipú se abre la Sesión Ordinaria 1.143, del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto Aprobación de Actas, Don Gustavo, Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Concejel, en primer punto quiero excusar la inasistencia de nuestra Alcaldesa, quien el día de hoy se encuentra con día administrativo en virtud que tiene a su hijo menor enfermo, como ustedes saben ella siempre es acompañada por Romeito y ha estado con fiebre los últimos días, por lo tanto, está siendo uso de permiso administrativo el día de hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administradora, Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión N°1.140, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe, quisiera tomar la palabra Presidente respecto del Acta para pronunciarme.

Sr. Presidente: Por supuesto, Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, quiero mencionar que una vez que terminó la Sesión 1.140, de manera formal a través de Oficio y correos electrónicos enviados a Secretaría Municipal solicité el audio de dicha sesión y se nos respondió que no procedía la entrega del mismo por parte de la Administración, siendo que en otras ocasiones este ha sido entregado, no puedo aprobar esta Acta puesto que según los registros de audio que pudimos conseguir y que tenemos como prueba y evidencia de ese Concejo, tiene notables diferencias con las intervenciones realizadas ese día, así que yo rechazo esa Acta.

Sr. Presidente: Al haber no una unanimidad, o sea que no recuerdo que haya ocurrido en alguna otra oportunidad, se tiene que someter a votación, ya, eso es lo primero, hay algún otro comentario sobre la materia o el punto en específico que causa discrepancia, no?, algo más que se quiera comentar por parte de los Concejales?, no?, ya se procede a votación Don Gustavo para la aprobación del Acta 1.140.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la aprobación del Acta 1.140, de este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo también en virtud de la no entrega de los audios y de los videos cosa inusual, porque llevando 6 años en este Concejo siempre que he



solicitado ese material me ha llegado, encuentro inconcebible, en virtud de eso voy a rechazar esta Acta.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumándome a las palabras del Concejal Delgadillo y del Concejal Ariel Ramos que considero que es delicado no plasmar en el Acta todo lo que se discutió en dicha sesión y por lo demás también manifestar mi repudio al no entregar la información que fue solicitada por el Concejal Delgadillo vía formal, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, también quisiera manifestar la solidaridad con las aprensiones que tiene el Concejal Delgadillo, creo que el Acta se transforma en un instrumento público al momento de ser aprobado, por lo tanto, nosotros tenemos que contar con un método para poder compararlo y este método tendría que ser que se nos entregaran obviamente los audios para que nosotros poder hacer el análisis correspondiente, así que ante esa situación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo ocurrido en la sesión en la cual se está hoy día aprobando o rechazando el Acta y en virtud también de lo que ha señalado el Concejal Delgadillo, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Yo me voy abstener y voy a solicitar que la Directora Jurídica nos señale los efectos que tiene la no aprobación del Acta, a mí en particular me preocupa también los efectos administrativos tiene los Acuerdos de Concejo tomados en dicha sesión.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3851:

Aprobar, Acta de la Sesión Ordinaria N°1.140, de fecha 21 de marzo de 2019. **No se aprueba según la siguiente votación:**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	6	1

Sra. Directora Jurídica: Presidente buenos días, Concejales, Público, ante la solicitud de los Concejales respecto a la solicitud que puede haber hecho el Concejal Delgadillo de la solicitud de este audio, se dio respuesta por escrito entonces siendo así y atendido a la votación que hemos tenido el día de hoy de la ratificación de dicha Acta, me parece procedente ya que se ha contestado también por escrito hacer el análisis que corresponda y hacerlo también por esa vía, así que remitiré para efectos prácticos conforme también a lo que ya he manifestado por escrito a uno de los Concejales lo haré extensivo a cada uno de ustedes en el informe que ya tengo preparado para el caso.

Sr. Presidente: Eso, yo solicitaría que lo que ya se informó se remitiera al resto del cuerpo colegiado para que estemos todos en conocimiento, ya, sí, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, entiendo que esto es un hecho no menor y en atención a los acuerdos tomados en dicha sesión y que esto puede repercutir directamente en varios puntos que se conversaron ese día que tienen también importancia para nuestros vecinos y además estableciendo la propia normativa, cuando existe una discrepancia respecto de los hechos o más allá del Acta del Concejo Municipal de ese día, señor Concejal no ha mencionado en qué punto discrepa y cuáles serían las palabras, toda vez que tiene que existir una corrección del Acta y esa corrección se realiza en virtud de las discrepancias que se produzcan entre lo que a su juicio debería estar escrito y lo escrito que desconocemos por completo todos nosotros en esta mesa el día de hoy.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra y después me voy a tomar yo la palabra a ver si puedo sacar un poquito de humo blanco a la situación.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, perfecto, Administradora a ver el Acta llegó ayer, por lo tanto, tuvimos el tiempo digamos con harta premura el tiempo no suficiente, pero revisamos adecuadamente el Acta y esta Acta compromete varias situaciones que en este minuto también pesan sobre mí, por ende, revisamos y yo haré llegar como corresponde por Oficio los detalles y las correcciones que corresponda, tal como usted lo está mencionando, Administradora le estoy contestando.

Sra. Administradora Municipal: Concejal sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Puedo contestarle de nuevo para que me escuche, ya, mire...

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, como llegó el Acta ayer, revisamos y efectivamente nos dimos cuenta que hay varios detalles no menores que los vamos hacer llegar como corresponde a través de Oficio a la Dirección Jurídica, para que o a Secretaría Municipal para que los revisen y lleguemos a una concesión, porque efectivamente hay ciertas discrepancias en algunas partes de la...

Sr. Presidente: Ya, mire Concejal terminó la exposición?, yo voy a plantear una situación para tratar de aunar criterios y que esto finalmente no afecte a la comunidad que es lo más importante, entendiendo muy bien su situación, en efecto lo que acudimos ahora a una votación de un Acta y en la votación del Acta se aprueba o se rechaza la totalidad del Acta, lo cual incluye aquellos acuerdos de Concejo Municipal llevados aquellos en la sesión 1.140, ya acuerdos de Concejo que van en directo beneficio a la comunidad, también entendiendo los lamentables hechos que ocurrieron en dicha sesión que no voy a entrar a comentar, acá en específico yo lo que aconsejo al Concejo Comunal, porque si bien no hubo un tiempo prudencial para que el Concejal pudiera definir cuáles son sus discrepancias en el Acta en específico, que yo entiendo que no son toda el Acta, sino que son de un minuto aproximadamente que debe haber sido la situación que ocurrió, yo propongo que anulemos el acuerdo anterior y retiremos de tabla este acuerdo de Concejo y por qué?, porque o sino estamos rechazando ya los acuerdos contraídos ahí, a mi entender, ojo!, que probablemente puedo estar equivocado, pero a mí lo que me preocupa son esos, los acuerdos de Concejo llevados en dicha sesión, ahora yo solicitaría que si existen discrepancias que vuelvo a repetir, esto nunca había ocurrido ni en este municipio ni en otro municipio que yo recuerde, si existen discrepancias en el Acta, yo encuentro que



es un mecanismo más transparente hacia la comunidad sería señalar cuáles son a lo menos el texto controvertido, claro para por lo menos poder tener una aprobación parcial del Acta y no aprobar aquel tiempo o aquel espacio del Acta que está controvertido, ya, no sé, Directora Jurídica no sé si estoy totalmente equivocado o no, solo estoy tratando de llegar a un acuerdo para que esta cosa funcione y no afecte a la comunidad.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, me parece muy pertinente lo que usted está diciendo por eso me quise explicar digamos de alguna manera, atendido que hubo un requerimiento por escrito de poder hacerlo, porque requiere de un análisis tal, de que en el evento que llegase aún afectar para el caso de alguna nulidad relativa este en ningún caso podría afectar los acuerdos alcanzados en el Acta y en el Concejo anterior que hoy día estamos pidiendo la ratificación de dicha Acta.

Sr. Presidente: Ya, me quedo más tranquilo con esa respuesta en todo caso, Don Herman usted quería hablar, me había pedido la palabra, después le doy la palabra a usted Concejal Delgadillo.

Sr. Herman Silva: Yo voy hacer muy corto, con respecto a esto yo fui Alcalde dos periodos y desde el primer día lo primero revisé las Actas, ni aunque me demorara en las noches, pero siempre las revise y en esta oportunidad a mí me parece extraño digamos una cosa, que nos olvidemos de medio periodo de ahora y nos demos cuenta que no hemos revisado ninguna Acta, qué pasaría digamos ahora que alguien y se puede hacer pidiera revisión de todas las Actas sería una vez más perder el tiempo miserablemente cuando lo podíamos gastar ese tiempo en otra cosa que sea positiva y no llevándolo, peleando y no hemos hecho nada en el periodo para mí que se hubiera presentado por parte de un grupo de Concejales algo que sea para discutir, que sea bueno para la comunidad, sea bueno para el municipio y sea bueno para la gente, todo lo que quería, no voy hablar más con respecto a eso.

Sr. Presidente: Sólo voy hacer un comentario Concejal, sé que le había dado la palabra, pero ante las palabras de Don Herman, primero defender el trabajo que se hace en Acta, yo ahí pongo la verdad que tenemos funcionarios dedicados, funcionarios municipales que están trabajando en esta dinámica, haciendo un Acta de Concejo donde se hace traspaso íntegro de lo que se conversa y no se hace un resumen de las materias, es un trabajo arduo y laborioso y en cuanto a la revisión de las Actas particularmente cuando me toca presidir yo tengo que firmar dichas Actas y yo de hecho firmo no el final del Acta, firmo cada una de las hojas y hago una revisión íntegra de aquello, me preocupó que el Concejo esté resguardado en ese sentido y jamás, jamás he encontrado una diferencia en aquellas Actas, por eso yo saludo el trabajo detallista y laborioso que hacen nuestros funcionarios municipales en ese sentido y ahí solo para responder lo que está diciendo Don Herman, Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, mire yo creo que todas estas situaciones las podríamos haber evitado si el día que yo solicité esto por Oficio, el mismo, el día que terminó el Concejo, por Oficio no se me respondió ni en 10, ni... más de 15 días sin respuesta, tuve que hablar con el Secretario Municipal personalmente cara a cara para preguntarle... Oiga le mandé correos, le mandé un Oficio, no puedo tener acceso?, no Concejal tengo que consultarlo al Departamento Jurídico primero... después de casi 15 días!, nos podríamos haber evitado todo esto, yo no pongo en duda el trabajo de los funcionarios, pero porqué se me niega justamente una sesión en la cual yo estoy implicado en este minuto en una situación bastante compleja y es el único medio de prueba que yo tengo para poder defenderme en el futuro y esa es la razón de fondo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos me había pedido la palabra, alguien más quiere la palabra después?, Concejal Donoso y con eso cerramos la discusión.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, yo no solo responder a los colegas Concejales, pero aquí no hay ninguna pérdida de tiempo, aquí no hay que estarse preocupando o no preocupando a la ciudadanía, yo creo que es súper errónico, porque la ciudadanía también uno se preocupa en terreno, uno no puede estar en la casa esperando que los trasladen en camioneta algunos lugares, aquí hay que hacer calle, hay que andar en la ciudadanía y hay que andar en los barrios, así que yo creo que esto no es un tema que estemos perdiendo el tiempo, efectivamente yo quiero indicar que esta es una situación particular, esa una situación no normal, porque efectivamente en esa sesión hay un tema nuevamente legal que corresponde a la autoridad y hay un Concejal, si el Concejal estima y lo ha señalado que este es un medio de prueba importante para su defensa, efectivamente yo en su lugar también hubiese hecho exactamente lo mismo, haber sido más acucioso y lo otro cuando yo me siento aquí también quiero responder, también leo el Acta, también me di el tiempo, así que también es parte de la responsabilidad que tenemos los Concejales, así que tampoco no tiremos cosas al aire pensando que somos los hombres buenos que nos vienen a enseñar cómo se hacen las cosas hoy día y además respetar el trabajo de ambas funcionarias, que además las conozco hace tanto tiempo y sé lo difícil, sé lo complicado que inclusive cuando uno transmite o trata de interpretar alguna situación, les complica porque me lo han dicho que soy bastante repetitivo en algunas palabras, así que uno tiene inclusive esa confianza de hablar con ellas y entender que es un trabajo distinto y difícil, pero señalando lo que dice el Concejal Delgadillo esto no es una situación normal en este Concejo ni en el Estado cuando el Concejal Silva era Alcalde ni en otras gestiones municipales.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente y aprovechar de solicitarle, Ariel un segundo, solamente solicitar formalmente aquí en Concejo y frente a la comunidad si es



posible que me hagan llegar el audio, por favor, o tengo que enviar otro Oficio?, es posible?, de esa sesión?.

Sr. Presidente: A ver, yo voy hablar sobre los formal, lo que sé Concejal es que las solicitudes verbales en el Concejo no son válidas, yo le recomiendo, le recomiendo que sea por escrito, en cuanto si se puede entregar o no, yo creo que la Administradora Municipal debería dar respuesta sobre aquello.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, creo que es muy importante destacar algunos puntos, usted señala que hay discrepancia respecto del Acta, yo insisto desconocemos que haya discrepancia a fin de que podamos encontrar una solución, la Directora Jurídica le dio una respuesta por escrito respecto a su consulta, hoy día más allá de una situación en particular y privada que existe por parte de usted en contra de nuestra Autoridad, esto no puede afectar el normal transcurso del Concejo estamos buscando una solución y en segundo punto Concejal no existe Acta aprobada, los instrumentos son públicos desde el momento de su aprobación, por lo tanto, si nosotros tenemos un Acta que no está aprobada es imposible que le entreguemos los instrumentos de dicho trabajo, esa es la base y la esencia, si existe una discrepancia de un punto en particular para la aprobación del Acta no hay ningún inconveniente en que lo revisemos, lo escuche a quien corresponde, que por normativa expresa es la Secretaría Municipal, pero aquí Concejal hay que dejar bien claro con un Acta que se entregó en forma técnica, no se pretendió jamás perjudicar a nadie, por el contrario, lo que se pretende siempre es hacer el trabajo en forma responsable, recordemos que esta fue un Acta no menor, contiene bastantes páginas y en eso hay que agradecer también el trabajo de Secretaría e insistir Concejal los instrumentos son públicos desde la fecha de su aprobación.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Ramos y después para que avancemos y cerramos el debate la verdad.

Sr. Ariel Ramos: Sí, Presidente la verdad que a mí no me deja conforme la respuesta de la Administradora, yo quiero señalar que en la Administración anterior, una Administración que ha sido cuestionada transversalmente por hechos de corrupción que aún no se resuelven, dentro del marco de esa Administración cuando yo solicitaba el video del Concejo Municipal se me pasaba en el mismo día o al día siguiente, yo creo que acá tenemos la posibilidad de hacer lo mismo, esta Administración ha llegado con el discurso del orden, de la transparencia, de la probidad y parece que no estamos actuando de la misma manera, también quiero recordar que el Señor Secretario Municipal y la Directora Jurídica no son funcionarios de la Alcaldesa, son funcionarios del municipio y cumplen un rol importante también en el desarrollo de las sesiones de Concejo, son funcionarios también de apoyo de este cuerpo colegiado que se llama Concejo Municipal, por lo tanto, yo no comparto esta decisión de esconder los materiales, porque eso es,



hay que decir las cosas con todas sus letras, están escondiendo los materiales, acá hay una situación jurídica compleja, hay amenazas de querellas cierto?, el Concejal obviamente le interesa hacer su defensa, eso lo comparto no ha sido el único miembro de este Concejo Municipal que ha estado inmerso en ese tipo de situaciones, así que yo creo que lo más transparente para que se lleven adelante las acciones judiciales que se quieran cierto y con total independencia de todas las partes, entreguen el material y que el Concejal tenga la oportunidad de contractar lo que dice el audio con lo que dice el Acta, es la mejor manera lamentablemente hoy día no tenemos grabaciones del Concejo, el único audio que hay disponible de la sesión de Concejo fue la transmisión que hicimos por Facebook nosotros y que la hacemos desde el público con un material bastante precario y que no se escucha bien lo que dice cada una de las personas, den el audio están simple como eso, hagan gala de la transparencia que dicen tener, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, contra respuesta la Administradora Municipal y después vamos a seguir.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, primero que todo aquí no se pretende esconder nada, nunca ha sido así, usted sabe que cuando se ha puesto a disposición, cuando se ha solicitado las cosas han sido entregadas en debida forma lo que se ha dicho en reiteradas ocasiones y lo que estamos diciendo acá que los instrumentos son públicos de la fecha de su publicación y en este caso no existe un instrumento todavía porque no ha sido aprobado por ustedes, desconozco por completo cuál es la duda que puede existir respecto del Acta, cuál es la discrepancia?, usted lo ha dicho hoy quien tiene que resolver dichas discrepancias es el órgano técnico Secretaría Municipal, cuando se presenten, frente a eso el Concejal hizo una consulta por escrito, se dio respuesta por escrito, pero intentar aquí en comparaciones, decir que aquí no somos probos, que casi somos corruptos porque usted dijo, pero dijo anteriormente estaban acusados de corrupción y ahora!, entonces Concejal aquí no se ha escondido nada, los instrumentos se entregaron en la oportunidad que corresponde y si hay un tema particular entre dos personas parte de este Concejo tiene que ser visto en la arista que corresponde, que no este Concejo Municipal, hoy día busquemos una solución a un Acta, por lo que constituye como instrumento, pero tampoco denostemos a nuestros funcionarios, ni a la Secretaría Municipal, ni a la Dirección Jurídica, ni a ninguno que nos encontramos presentes hoy día acá, que como lo hemos dicho siempre hacemos el trabajo primero por la Administración y también por los vecinos de la comuna y con temas como esto no corresponde.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.



Sr. Pedro Delgadillo: Muy breve, muy breve, mire el Oficio 11 del 2018 se pidió audio de Concejo N°1.100, el día 14 de marzo del 2018 llegó ese audio, ya y el 20 de marzo sin que el Acta haya sido aprobada...

Sr. Presidente: Chiquillos no nos enfrasquemos.. Concejal tiene la palabra, por favor a todos guardemos el orden en sala.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón, miembros del Concejo, Oficio 11 del 2018 se pidió audio de Concejo 1.100, el día 14 de marzo del 2018 llegó sin que haya pasado todavía el Concejo, se entregó a los dos días el audio, porqué en esta ocasión se demoran dos semanas en responderme por escrito, dos semanas por responderme por escrito que no es posible, porque no corresponde entregarlo.

Sr. Presidente: Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Es que la Acta esa pedida por usted estaba aprobada, cuándo estuvo aprobada en el mes de enero, se fija y en marzo cuando se mandó e incluso yo estaba de vacaciones, pero la Secretaria Subrogante se la mandó, se fija, eso.

Sr. Presidente: Ya, Directora Jurídica y de verdad después sobre este tema se da por cerrado, o sea, estamos...

Sra. Directora Jurídica: Presidente, me parece pertinente aclarar los dichos también del Concejal Ramos, en lo cual habla de las funciones que debiésemos desempeñar y en mi rol he dado fiel cumplimiento y ustedes bien lo saben a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades con respecto a poder asesorar a cada uno de ustedes en las distintas líneas que me lo han pedido, sea por escrito, verbal o acercándose en la medida que ustedes así lo han tenido a bien, por tanto, yo no le voy a permitir Concejal que usted cuestione la forma, el desarrollo de mi trabajo en caso alguno, aquí efectivamente el Concejal Delgadillo me hizo la consulta vía correo electrónico, consulta que respondí durante el día, creo no haberme demorado ni siquiera un día en contestar, así como también lo hecho en tiempo y forma de cada uno de los requerimientos que ustedes han hecho, efectivamente yo soy Asesora de este cuerpo colegiado, lo tengo presente, lo he hecho y con harta seriedad, pero no se olvide Concejal que yo soy también Asesora de esta gestión.

Sr. Ariel Ramos: Muy bien, cumpla su doble rol entonces Directora, enviémos los audios para que podamos aprobar de buena forma el Acta, es todo lo que se pide, es todo lo que se pide.

Sr. Presidente: Ya señores, Señores, Cerramos la sesión sobre esta materia, la verdad es que tenemos que avanzar este cuerpo colegiado, Concejala quiere hablar,



tomar la palabra, ya, vamos a darle la palabra a la Concejala, porque ella no habló sobre esta materia.

Srta. Karen Garrido: Sobre la materia tengo entendido que esto está en una investigación judicial por ende son los Tribunales que tienen que solicitar de manera pertinente los procesos que se determinen para la investigación, creo que seguir dándonos vueltas, o sea y no ajustarnos a derecho en frase, como se esconde el material, lo considero grave.

Sr. Presidente: Perfecto, yo creo que tenemos materias más relevantes que estamos discutiendo entre nosotros, yo llamo al sano juicio ciudadano y partir con las cuentas. Ya, señores por favor! Vamos avanzando.

Sr. Presidente: Cuentas.

Sra. Administradora Municipal: Un tema procedimental también, entendiendo que debemos guardar el orden y respeto en este Concejo, no se acordó, se tiene por rechazada el Acta.

Sr. Presidente: Se tiene por rechazada el Acta, Concejal necesitamos que usted remita, a ver, yo entiendo que usted hizo una intervención la cual fue apoyada por algunos miembros de este cuerpo colegiado en el sentido que usted tiene discrepancias con el Acta, es importante que se determinen cuáles son las discrepancias del Acta, ojo ahí.

Sr. Pedro Delgadillo: Necesito el audio para hacer la comparación.

Sr. Presidente: Ya listo!

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sr. Presidente: Se entiende por rechazada el Acta, listo, dudas?, no hay dudas, sigamos por favor.

Sra. Administradora Municipal: Solamente dejar en Acta que en virtud del punto anterior correspondiente al Acta I.140, ésta se tiene por rechazada.

Sr. Presidente: Perfecto y todavía no podemos avanzar del primer punto de la Tabla, Don Gustavo tiene la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Según lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ley 20.008, se envía copia del Estado de Causas del Segundo Juzgado de Policía Local, correspondiente al Trimestre Enero, Febrero, Marzo 2019, la que se encuentra a su disposición en la Secretaría de Concejales, eso es todo Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sr. Presidente: Pasamos al segundo punto Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, cuentas de comisiones Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, se realizó el 11 de abril del 2019, a las 17.00 horas la Comisión de Deportes, donde contamos con la Asesora dígamos de la Concejala Marcela Silva, el Director Jurídico, Directora Jurídica perdón, Director de Dideco, Administradora, Encargado y Coordinador de Oficina de Deportes, representantes de DOM y Dirigentes Deportivos de Club, diferentes Clubes Deportivos que estuvieron exponiendo aquel día, se exponen interesantes proyectos de estos clubes deportivos a la Dirección de Dideco y se coordina para recibirlos y ver la posibilidad de ejecutar algunos de estos proyectos que fueron presentados en esa ocasión, de la DOM exponen avances del Proyecto y Mejoramiento de 28 Multicanchas de la comuna que están siendo reparadas y que habían varios vecinos y comunidades que tenían algunas objeciones al respecto y pudimos aclararlas en esa comisión esas objeciones que tenían también, después la presencia de la Administradora también fue importante, ya que ella dio cuenta del procedimiento administrativo de la Seremi por accidente en la Piscina Municipal, ya, pudimos aclarar algunos conceptos lo que yo también agradezco de parte de la Administradora y bueno es lo que puedo informar al respecto, esto todavía no termina es un proceso que está todavía ahí, por lo tanto, agradezco también la presencia de ella y la aclaración que nos hizo en esa comisión, Departamento de Deportes informa respecto de proceso de becas deportivas e indica que deberían decretarse a fines de este mes, es cuanto puedo informar de la comisión, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos a la Tabla Ordinaria, punto 3, faltas comisiones?, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, es para comentar sobre los temas vistos en la comisión del día martes 16 del presente mes de abril, Comisión Smapa, estando presentes los Concejales Alejandro Almendares, Gonzalo Ponce, quien habla más los equipos de apoyo del resto de las Concejalías, en representación de Smapa su Directora Ximena Suazo, la Directora Jurídica y la Administradora Municipal y Don



Gustavo Ojeda como Ministro de Fe, el tema que nos convocó en la comisión del día martes fue este informe de auditoría financiera presupuestaria que hizo la Contraloría General de la República que se nos entregó en una sesión anterior del Concejo Municipal, donde principalmente se atacan problemas que tienen que ver con 4 materias, la primera de ellas con AFR con los aportes financieros reembolsables que hacen las empresas mobiliarias al momento de construir viviendas para que Smapa pueda construir las redes de alcantarillado y agua potable, estos aportes son todos relacionados con los años 2012 y anteriores, pero la objeción que está haciendo la Contraloría ahí es que estos montos no están quedando reflejados en las cuentas o en las contabilidades de Smapa, por lo tanto, desde la Administración se nos comentó que la Alcaldesa ha instruido una investigación sumaria para determinar las responsabilidades y también el destino de esos fondos, ya, luego el segundo tema es sobre una multa que Contraloría dice que no se le cursó a la Empresa Andinor, una empresa que estaba ejecutando una construcción de pozos, ahí lo que se nos explicó en la comisión es que la empresa Andinor apeló a esta multa y de esa manera la multa quedó sin efecto y esa es una comunicación que se le tiene que enviar a Contraloría dentro de un plazo de 30 días por parte de Smapa, la tercera materia tiene que ver con la Empresa Transbank que es la, bien sabemos que es la empresa monopólica que en Chile actúa operando las tarjetas de débito y de crédito en varias modalidades de pago, a través de Sencillo, Servipag y otro tipo de recaudaciones, se permite pagar con este tipo de instrumentos y lo que objeta la Contraloría es que estos contratos con Transbank se están renovando de manera automática y lo que corresponde es realizar un proceso de contratación directa y otro análogo cierto de manera similar a lo que ocurre cuando nosotros contratamos el servicio de Oxiquím el de gas cloro que también es un proveedor único, sin embargo, se hace una contratación directa apelando a las causales que están establecidas en la ley de compra, bueno eso con la empresa Transbank no se ha hecho es algo novedoso en el caso de Smapa pero de todas maneras se tiene que regularizar y se le tiene que dar cuenta a la Contraloría dentro de un plazo de 60 días, la última materia que hace referencia al Informe tiene que ver con las morosidades, bien sabemos que desde una sanitaria pública es bien complicado cortar el suministro de agua, particularmente a los vecinos cierto haciendo la distinción con la empresas u otros tipos de usuarios y es por eso que se está trabajando al interior de Smapa para propiciar los cobros y también los convenios, cosa que podamos tener una recaudación más expedita y podamos normalizar esta situación, bueno esas son las cuatro áreas que nos enfocamos en la comisión respecto de este informe en futuras comisiones de Smapa vamos a seguir indagando sobre esto y obviamente estar pendientes de los plazos de respuesta de la sanitaria hacia la Contraloría, que como bien señaló van a ser en tres etapas en 30, 60 y 90 días, luego de eso obviamente quedaremos al tanto del análisis de la respuesta que envíe Contraloría para ver si todas estas observaciones están subsanadas o no, es lo que podemos informar desde la comisión de Smapa Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, quiero tomarme la palabra en Cuentas de Comisiones, para informar que vamos a citar a Comisión de Desarrollo Social para el martes 07 de mayo a las 18.00 horas, informar también que se repite la tabla del 05 de marzo, ya que no hemos tenido respuesta y la tabla sería la siguiente: Informe del Trabajo realizado por la Mesa de Trabajo de Comodatos desde el 11 de octubre del 2018 a la fecha, Reglamento de Comodatos, Comodatos que fueron tratados en Comisión de Desarrollo Social y presentados en la Sesión de Concejo 1.125 del 17 de octubre del 2018 y que fueron bajados de tabla por la Presidenta de este Concejo, Listado de Comodatos Pendientes y nuevas solicitudes, reiterar que nosotros como Concejales tenemos un listado de 31 organizaciones que han solicitado renovación o comodatos nuevos de las cuales hemos tenido respuestas parciales y en la última comisión del 05 de marzo se nos informó que ya estaba subsanados varios comodatos y permisos de usos, lo que corroborado con ciertas organizaciones no es efectivo, entonces llamar a la Administración en su totalidad que las Oficinas o Departamentos correspondientes y que en algún momento se comprometieron a trabajar en una mesa de comodatos entreguen la información ya que a la fecha varios Concejales de acá presentes hemos tenido solicitudes y no han sido respondidas y los dirigentes nos llaman constantemente para tener esta información y que ya no es responsabilidad nuestra sino que de esta Administración que no han respondido a dicha solicitud.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Erto Pantoja: Informar también que la Comisión de Cultura se va a citar para el martes 07 de abril a las 19.00 horas, 7 de mayo perdón a las 19.00 horas, en la cual queremos respuesta sobre, aunque parezca insólito más de la mitad del gobierno todavía estamos sin Jefe de Cultura, también queremos saber el avance en la creación de la Corporación de Desarrollo Cultural pedimos y si ha habido avances también en tirar lineamientos respecto a la postulación al Gobierno Regional y al Estado de Chile para la construcción de un Centro Teatral de un Teatro que se merece la comunidad de Maipú, también vamos a solicitar la presencia de la Directora de la ESAM, queremos el estado de la Escuela y también queremos hacer un balance del viaje a Mendoza, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria.



3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

- **INSPECCIÓN.**

Sr. Presidente: Pasamos al primer contrato tenemos una re adjudicación de "Fármacos e Insumos Médicos para Centro Veterinario Municipal", por favor Director tiene la palabra.

Sr. Director de Inspección: Señor Presidente, Concejales, Público en general, colegas, muy buenos días, bueno la presente instancia vengo a exponer la necesidad de efectuar una rectificación o re adjudicación de la Licitación de Insumos Médicos, Medicamentos para el Centro Veterinario Municipal, el cual obedece al argumento que serán expuestos a continuación. A modo de introducción la adjudicación de la licitación ID 2770-23-LP29, que corresponde a la licitación antes mencionada, fue aprobada mediante el Acuerdo 511 con fecha 04 de abril del 2019, por un monto total de \$53.000.000.- y fracción, el cual tiene un desglose de \$30.000.000.- y fracción por el Módulo 1 de Fármacos y \$22.000.000.- y fracción por el Módulo 2 de Insumos, el cual fue adjudicado a la Empresa Comercial Veterinaria Ciavet SPA, Rut 76.163.339-2 y el cual tenía en la licitación un presupuesto disponible total de \$65.472.598.- la situación que en las revisiones expos, antes de la elaboración del respectivo decreto del caso se observó que si bien la evaluación fue correctamente efectuada y los criterios de adjudicación del proveedor eran los pertinentes a la respectiva licitación y a las bases administrativas en el punto 10, en el artículo 10.1 de las bases administrativas se establecía que ésta sería una adjudicación simple por cada uno de los módulos requeridos y la que operará obviamente en bases a los precios unitarios ofertados, ya y en ese sentido la adjudicación sería hasta por el valor total del presupuesto disponible, ahí radica la importancia de la solicitud de re adjudicación de manera que la contratación resultante corresponde a un suministro para los productos indicados en los respectivos anexos, lo cual fue requerido y esta se ejecutaría hasta el término de la vigencia del contrato o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál circunstancia se verificara primero y en ese sentido y en esa lógica se hace necesario efectuar esta precisión y corrección y que en todo caso es beneficioso para los intereses municipales, por cuanto los valores de medicamentos e insumos eran más bajos dentro de lo que se había ofertado, conforme a ello el valor adjudicatario en aquel momento, si bien el presupuesto disponible total era de \$35.267.955.- ofertó por \$30.704.581.- lo cual tenía un saldo a favor de un 12,93%, en el Módulo 2 de Adquisición de Insumos Quirúrgicos con un presupuesto disponible de \$30.204.643.- fue adjudicado por un monto total de \$22.963.783.- lo cual es una diferencia de un casi 24%, en base a eso y en



consecuencia por los antecedentes expuestos se propone rectificar la adjudicación de la presente licitación en los Módulos 1 y 2, al mismo proponente Comercial Veterinaria Clavet SPA, Rut 76.163.339-2, quien cumplió con el puntaje mínimo en la postulación de ambos módulos y el cual se solicita modificar los montos de asignación conforme al total del presupuesto disponible en las bases de aquella licitación, ya y lo que serán efectivos hasta la vigencia del contrato o hasta el agotamiento de los recursos dependiendo de qué circunstancia sea primero en el caso.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente en la comisión de finanzas realizada el día lunes, en la cual se encontraba el Concejal Delgadillo, Silva, Ramos, Ponce, en la cual se vio efectivamente lo que ha señalado el Director con relación a la compra de los medicamentos para el tema veterinario, independientemente de que hubo un tema administrativo en la cual entendiéndose que es una, más que una necesidad es un programa potente en relación a la tenencia responsable de mascotas y hoy día la responsabilidad que tienen hoy día sus dueños también, el poder acudir a una clínica que esté con las condiciones de medicamentos para poder acceder algún tipo de operación o curación por parte de los animalitos, así que los Concejales que estaban presentes no vieron inconvenientes en aprobar la propuesta de la gestión.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la rectificación de la Adjudicación de la ID 2770-23-LP19, "Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal", adjudicando a Comercial Veterinaria Clavet SPA, el total del presupuesto disponible para cada módulo, entonces el Módulo 1 se adjudicaría por \$35.267.953.- y el Módulo 2 por la suma de \$30.204.643.- eso da un total de \$65.472.598.- también dejar establecido que se deja sin efecto el Acuerdo de Concejo N°3843 de fecha 04 de abril del año 2019, relacionado con esta licitación, había una rectificación en el valor?, ya, rectificamos entonces el valor del Módulo 1 \$35.267.955.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la rectificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3852:

Aprobar, la Rectificación de Adjudicación de la ID 2770-23-LP19 Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal, adjudicando a Comercial Veterinaria CIAVET SPA, por el total de presupuesto disponible, para cada módulo: Módulo I \$35.267.955.- Módulo 2 \$30.204.643.-

Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°3843 del 04 de abril de 2019, relacionado con esta licitación



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director.

• **RECURSOS HUMANOS.**

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente contrato "Servicio de Producción de Capacitación, Integración y Trabajo en Equipo", Carolina tiene la palabra.

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Buenos días Concejo y buenos días público en general, el objetivo de esta capacitación es mejorar la calidad de la organización y potenciar las capacidades del talento humano para el objetivo de la gestión como su nivel de compromiso y comunicación de los integrantes de las diversas dependencias poniendo énfasis al cambio cultural mediante factores significativos como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y bienestar, esta capacitación está dirigida a funcionarios municipales que en el año 2018 cumplieron entre 5 a 50 años de servicio, bueno esta capacitación espera que el personal esté más activo, efectivo y motivado y que haya una mayor unidad entre los funcionarios que se trabaje en equipo, mejorar estrategias comunicacionales, personas más identificadas y comprometidas con la institución, responsables de su labor, mayor compromiso, lograr un clima positivo dentro de la institución y personas que estén abiertas a los cambios sin resistencia, colaboradoras con la gestión municipal y contribuyan al cumplimiento de los objetivos, las características de la capacitación es una jornada de 12 horas cronológicas, certificadas por Ofec, Evolupro capacitación SPA, actividades de capacitación en formato Outdoor a realizarse en el Gran Hotel Pucón en el mes de mayo del 2019, incluye hotelería, gastronomía y capacitación con los implementos necesarios para su ejecución, se realizó la cotización a través del Portal Mercado Público, donde se invitó a participar a tres proveedores de los cuales solo uno respondió a la cotización, según



imagen en el portal y que pueden ver en la presentación la empresa que postula es Torres Casto Servicios Integrales, con una oferta de \$47.999.840.- se propone aprobar la compra a través de convenio marco para la realización de la producción integral de capacitación, denominada "Integración y Trabajo en Equipo", con el Proveedor César Torres Carrasco, Rut 15.892.299-1, por un monto de \$47.999.840.- IVA incluido, a realizarse en la Ciudad de Pucón, se hace presente que la cotización presentada por el proveedor se encuentra dentro del presupuesto disponible para la compra de su oferta, siendo la única oferta.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso este contrato fue visto en la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sí efectivamente este contrato se vio en la comisión de finanzas en la cual se ha señalado por parte de este Concejal quienes han estado presentes, ha bien se entiende que, un saludo!, a bien se entiende que este tema en particular como le digo se vio en la comisión de finanzas y tal vez el cual se realizó el año pasado en las mismas circunstancias, yo las siguientes consultas y quiero señalarlo en virtud de los dirigentes que se encuentran creo, en la oficina y con los funcionarios, muy bien, muy bien, le quería consultar el giro de la empresa, dado que está entregando un seminario y lo que señala compras públicas impresión, servicios de publicidad, alquiler de vehículos, alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos, alquiler de otro tipo de maquinarias y equipos con operarios, servicios de producción en obras de teatros, conciertos, espectáculos, actividades artísticas realizadas de forma independiente actores, otras actividades de esparcimiento recreativas, otras actividades de servicios personales, el Señor Torres Castro, Servicios Integrales, es una empresa de 7 años, convenio marco en la cual hace producción de eventos, seminarios, congresos y convenciones, la consulta es una productora de eventos tiene la posibilidad de certificar una capacitación?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Sí, Concejal lo que pasa es que obviamente la producción integral ellos contratan a la Otec y por eso yo señalé el nombre de la Otec que va hacer la capacitación, ya.

Sr. Abraham Donoso: Porqué se lo pregunto, porque efectivamente yo puedo entender que nosotros podríamos licitar a una Otec, más que a una productora.

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Claro lo que pasa es que van costos asociados como el alojamiento, el tema de los almuerzos y todo eso en conjunto tiene que, no lo hacen, las Otec de repente no tienen los recursos como para costear estos costos, entonces por eso existe, pero sí elide que de esta compra es de seminario, o sea está enfocada a lo que es seminario, porque como servicios de producción tienen un montón de ID distintas, entonces esta es de seminarios.



Sr. Abraham Donoso: Y una consulta señora Carolina, esta empresa qué paga?, a parte de la Otec, paga el alojamiento?, qué más paga?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Claro, el alojamiento, las comidas, porque en definitiva son dos jornadas de medio día y llegan a la hora de almuerzo y un día completo, ya que eso incluye todo el tema de más la Otec y más todo lo que es el tema Outdoor, porque hay diferentes temáticas durante la jornada, el hotel, el recinto en sí, porque igual el hotel cobra por todo, o sea ya sea preocupación de los espacios, ocupación de la infraestructura en general que tienen ellos para hacer estas actividades outdoor y más la capacitación a través de la Otec.

Sr. Abraham Donoso: Y lo otro, otra consulta, paga traslado?, paga pasajes esta Otec o esta productora?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Solo los pasajes que son terrestres.

Sr. Abraham Donoso: Ok, aéreos paga?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Cómo?

Sr. Abraham Donoso: Algún pasaje aéreo paga?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: No, no está incluido los pasajes aéreos.

Sr. Abraham Donoso: Ok, los pasajes aéreos los paga el municipio?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Se hicieron, o sea con otra compra adicional, sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya y se le pagan a los 100 funcionarios municipales?

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Sí.

Sr. Abraham Donoso: El avión.

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Ok y la estadía, para poder entenderlo bien.

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos: No la estadía la paga la productora.

Sr. Abraham Donoso: Lo paga el alojamiento, el día de servicio allá, ok.



Sr. Presidente: Concejal ninguna otra consulta, para que sea como en una línea, porque ha sido como un pinponeo de algunos minutos, yo lo permití porque me imagine que tiene asideros sus consultas, pero.... Para ir resumiendo por favor.

Sr. Abraham Donoso: Sí por supuesto, bueno mira esto se señaló bien en la comisión de finanzas en la cual hubo un buen debate relacionado con...

Sr. Presidente: Disculpe, Concejal Delgadillo por favor ayude a nuestra colega, porque se nos va... trapió por favor, sí me acabo de dar cuenta, está bien Concejala?, tome agüita no más, ya, está bien, Concejal Donoso disculpe la interrupción.

Sr. Abraham Donoso: Ya, sí muy bien, como lo estaba señalando este fue un tema bastante discutido en relación a este punto los Concejales que estábamos en la comisión, por eso abrí un poco más las consultas, pero también señalar que creo que me parece bien el reconocimiento que le tengamos a los funcionarios de carrera en virtud de los años de servicio, quien no podría reconocer a un funcionario que tiene más de 40 o 45 años prestando sus servicios a este municipio o bien quienes también ingresan que son los menores que son de 5 años, pero aquí hay un pero, independientemente de la capacitación, independientemente del viaje, nosotros y en lo particular voy hablar a nombre propio yo también siento que este tipo de cosas me gustaría también conversarlo con los dirigentes, no encontrármelos a la entrada de este Concejo solicitándome el apoyo, en relación a esta aprobación, porque efectivamente nosotros estamos de puertas abiertas la gran mayoría de nosotros y habitualmente venimos en la semana y podemos haber conversado este tema, yo no tengo aprensiones en el evento ni el traslado de las personas, a mí lo único que tengo mis aprensiones que es proveedor único, el mismo proveedor del año pasado, el mismo proveedor que yo encontré una nota de prensa en un diario de circulación nacional electrónico, eso me hace ruido, no me hace ruido el tema de que se haga o no se haga en Pucón o se puedan los funcionarios por mí está bien que salgan y celebren y se les reconozca, pero en el sentido de que es solo un proveedor, es el mismo del año pasado, es el mismo que hoy día tiene una nota en un medio electrónico sobre una denuncia que no sé si se investigará o no se investigará pero existe una denuncia, por los medios de transparencia que tiene también este municipio en virtud de la Presidenta y yo quiero señalar y porqué uno pudiera ponerse en cierta forma pesado y se los transmito a los funcionarios los cuales he compartido bastante años con ellos, que solo yo estoy cumpliendo una labor que efectivamente me lo señala la ley, pero también estoy siguiendo los cánones de mi Presidenta del Concejo, la cual en un diario de circulación nacional me dice que el Concejo está compuesto por 10 Concejales y 6 de ellos están constantemente no fiscalizando, sino que inventando atentados contra una gestión o contra lo que uno pueda hacer, entonces como a mí me lo ha señalado por el periódico que tengo que fiscalizar, estoy haciendo ese rol de fiscalizar y por eso yo tengo esas ciertas dudas, yo no tengo dudas de la



actividad, pero si tengo las dudas de, duda razonable que es el único proveedor, no es una Otec, creo que no es una Otec, creo que hay Otec importantes, creo que hay universidades, creo que hay mucha gente que nos pueda capacitar más que financiar un paseo como una productora de eventos y eso lo señalo respetuosamente a los funcionarios, yo de verdad en este sentido estoy bastante complicado, porque creo que no es la mejor decisión, pero sí tampoco quiero esperar que haya un comunicado por parte de las Asociaciones Gremiales diciendo que nosotros no aprobamos, pero también a mí me gustaría que tuvieran el mismo comunicado cuando no les cumplen con la Gift Cards, que todavía no se las entregan, cuando no les cumplen con el plazo de entrega de los vestuarios, no les cumplen con el respeto, no le cumplen con el tema de sus horas extras, también me gustaría escuchar un comunicado de las organizaciones sindicales o las agrupaciones de las Asociaciones de Funcionarios, yo en este sentido voy a emitir mi voto sin juicio de lo que puedan considerar los demás Concejales que estuvieron en la comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Hay más comentarios sobre la materia?, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejal a sus distintas inquietudes, responder y aclarar que siendo esto un convenio marco Concejal Donoso, siendo esto un convenio marco no existiendo un proveedor único, sino una multiplicidad digamos de proveedores que se pueden elegir libremente por parte de esta Administración, es la Dirección de compras quien hace el análisis y quien obviamente impondrá las sanciones en el evento de que se fiscalice el cumplimiento del giro y cada una de sus distintas aprensiones, entonces en esa línea darle la tranquilidad que hace la regla general un convenio marco no es único proveedor, no se advierte ningún tipo de inconvenientes para efecto, lo que pasa es que es un convenio marco le vuelvo a repetir y se puede elegir libremente con el proveedor, las certificaciones del giro, si cumple con el giro, las capacitaciones, la posibilidad de subcontratar u otras situaciones planteadas por usted es la misma dirección de compras quien fiscaliza ello, por algo está en convenio marco, entonces dicho eso creo que se puede disipar alguna de las aprensiones que usted pueda o ha podido manifestar el día de hoy.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, así como dice nuestra Directora Jurídica, reiterar esto no es un único proveedor, se pidieron cotizaciones a tres proveedores distintos, los tres por convenio marco, llegó solamente éste, pero también hacer referencia a lo que usted dice el Concejal, creo que es importante destacar sí el trabajo que se está haciendo con las Asociaciones y con nuestros funcionarios municipales, sin distinción alguna y también hemos sido los primeros que hemos pedido disculpas cuando nos hemos equivocado porque hemos tenido retraso en algunos procesos, como puede ser el tema de vestuario, pero en eso



hemos estado conscientes y hemos trabajado de la mano para subsanar, yo agradezco que estén ellos hoy día acá, pero porqué lo agradezco?, no por una votación, agradezco porque demuestra el trabajo que se está haciendo de la mano de nuestros funcionarios, usted va a ver y va a ver en concreto cómo son esos avances, cómo es ese trabajo, sin duda esperamos que en un par de semanas más estemos discutiendo las modificaciones a nuestra planta municipal, también que prontamente pase nuevamente el tema de vestuario de invierno y primavera, pero son temas que hemos trabajado de la mano de ello, dando la cara y pidiendo disculpas cuando las hemos tenido que pedir y en eso hemos sido conscientes y hemos sido los primeros, en trabajar en conjunto y reconocer nuestros errores, pero también destacar el trabajo a conciencia que se está haciendo y en eso no cabe duda que esto es un proceso que beneficia directamente a nuestros funcionarios y que está acorde y en correcto derecho, yo concuerdo con usted hay que fiscalizar, pero también fiscalicemos como corresponde y en esto lo estamos haciendo de la mejor manera posible.

Sr. Presidente: Ya, sobre la misma materia la verdad es que tomando un poco las palabras que decía la Directora Jurídica, aquí y los funcionarios van a entender sobre todo cuando hay un convenio marco esto no es un trato directo, este es un proceso de licitación pública, que fue abierto, público, transparente que llevó a cabo no este municipio sino que la Dirección de Compras Públicas que depende del Ministerio de Hacienda y ese proceso licitatorio es el que se adjudica al proveedor y efectivamente lo que dice la norma que al ser un convenio marco inclusive se fue más allá de la norma por un tema de transparencia y se solicitaron cotizaciones a otros proveedores, yo en ese sentido voy a seguir apoyando como siempre lo he hecho a nuestros funcionarios municipales, he estado ahí siempre que se ha discutido algún beneficio para ellos y yo como Administrador Público también de profesión ciertamente estoy bien alineado con nuestros funcionarios municipales y la labor abnegada que día a día desarrollan por bien de la comunidad, Don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco N°2239-6-LP13, "Servicio de Producción Integral de Capacitación, Integración y Trabajo en Equipo", adjudicar a César Antonio Torres Castro, por un monto de \$47.999.840.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en virtud de los antecedentes que presenta el Presidente de la Comisión de Finanzas y esperando que efectivamente este acto fiscalizador lo podamos concretar, me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, yo siempre he defendido los derechos y los beneficios que tienen todos los trabajadores del municipio, no importando si son planta, contrata u honorarios, hemos apurado las licitaciones de los vestuarios, siempre hemos estado de acuerdo cuando se entregan las Gift Cards y otros elementos para el goce y disfruto de los funcionarios, fui un funcionario también de esta Corporación Edilicia, mal me podría oponer algún tipo de beneficio, pero sí como Concejales tenemos la responsabilidad de aprobar las licitaciones cuando vengan con total claridad, acá dado los antecedentes que entrega el Presidente de la Comisión de Finanzas hay una serie de observaciones a mí en lo particular me gustaría que pudiéramos revisar más a fondo esta licitación de manera tal de estar lo suficientemente informados para en la eventualidad que todo esté correcto, poder aprobarlo, en las condiciones que estamos hoy no estoy en condiciones de aprobar, así que me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: En virtud de los antecedentes expresados en la Comisión de Finanzas y en la necesidad de revisar algunas puntos, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo por todo lo señalado por mis colegas Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, no le entendí.

Srta. Marcela Silva: Abstención.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En mención de los antecedentes que se expresó por parte del Presidente de la Comisión de Finanzas, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Así como lo ha señalado también la Administradora, yo no voy a pedirle no disculpas a los funcionarios, sino que aquí uno tiene el rol, tiene y



además así como también espero que en las mismas peleas de sus Asociaciones la den firmemente, esto no es un portazo a los funcionarios ni tampoco al respeto que se le tiene a las asociaciones, sino que esto es más que un portonazo a los funcionarios es efectivamente el rol que nosotros cumplimos, uno tiene que estar para las buenas y para las malas y hay que acostumbrarse, así como en un momento pifiaron a mi buen Concejal Ramos, perdón a mi buen Concejal Almendares cuando no aprobó un vestuario en la gestión anterior, lo abuchearon, hoy día lo aplauden, por eso hay que estar en las buenas y en las malas y en lo particular hay que poner cara para todo esto y yo la tengo, los respeto pero yo también me voy abstener porque no considero que sea la mejor fórmula o la mejor empresa, tal vez lo veremos en una semana más, tendremos que esperar, pero el hecho de no rechazar no le estamos cerrando la puerta a nadie.

Sr. Secretario Municipal: La votación señor.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando las explicaciones técnicas que dio la Directora Jurídica y la Administradora Municipal, sabiendo los funcionarios que conmigo jamás han tenido que venir hablar para decirme, porque siempre voy a estar con el apoyo, apoyando lo que ustedes necesiten, sobre todo por el bienestar, yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Tal como me tocó en la gestión anterior siendo un Concejal de oposición y siempre apoyé a nuestros funcionarios, pese que podríamos haber tenido alguna discrepancia en algún momento u otro siempre supieron que estaba ahí para apoyarlos en las votaciones importantes y tal como lo hago ahora porque soy consecuente, apruebo y ciertamente este es un beneficio para los funcionarios, señalar sí que tenemos, Don Gustavo si nos puede dar el resultado de la votación, para después explicarlo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 6 se abstienen, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3853:

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Producción Integración y Trabajo en Equipo; adjudicar a Cesar Antonio Torres Castro, por un monto de \$47.999.840.- **No hubo pronunciamiento.**



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4		6

Sr. Presidente: Efectivamente no hay pronunciamiento, por tanto yo le voy a solicitar a la Administración si podemos verlo en algún próximo punto de tabla, dado que ahí yo espero que los funcionarios no pierdan este beneficio que se lo merecen y se lo ganaron, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal si es necesario lo vamos a tratar no una, ni dos, ni tres veces, sino que las veces que sin duda nuestros funcionarios merecen, esto es un beneficio de ellos que además nació del trabajo de ellos, o sea aquí destacar eso, o sea fue una petición y un trabajo a conciencia en conjunto con ellos e insistir, esto es un convenio marco que cumple con todo y cada uno de los requisitos y que es de público conocimiento y yo sí considero que esto es un portazo a nuestros funcionarios, porque hoy día con ellos acá presentes estamos cuestionando algo que no merece mayor cuestionamiento, esto es una capacitación que cumple con todo y cada uno de los requisitos, así que si es necesario lo volveremos a pasar, pero considero una pena lo que está pasando en este Concejo, porque finalmente estas materias que tiene una importancia que repercute directamente en ellos, han sido cuestionada una y otra vez en esta misma mesa.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo Administradora, apoyo sus palabras, yo también voy a decirle que una u otra vez hay que traerla esta solicitud por parte de los funcionarios y también le señalo que una y otra vez les voy a solicitar a la Administración responderme el Oficio solicitando las Actas y la nueva fórmula de planta de los funcionarios, una y otra vez, lo cual no se me ha respondido.



Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Disculpe 20.922 toda una de las Actas por supuesto que serán acompañadas cuando sea presentada al Concejo, nosotros tenemos la última sesión el día lunes, es imposible acompañar algo antes que se presente, usted conoce la normativa, la normativa dice que usted tendrá los plazos adecuados para conocer todos los detalles, las Actas están en poder de cada uno de los representantes de dicho comité bipartito y no existe duda al respecto, usted puede conversar con los integrantes, han sido enviadas para la revisión de cada uno de ellos y al mismo tiempo existe una propuesta que ha sido trabajada en forma consensuada y obviamente que serán acompañadas cuando el tema sea presentado y usted tendrá todos los plazos que ahí dice la normativa para conocer de ello.

Sr. Presidente: Ya perfecto, cerramos....

Sr. Abraham Donoso: Disculpa, puedo entender que las Actas las tienen las Asociaciones?, fueron enviadas a ellas, se las voy a solicitar a ellas entonces.

Sr. Presidente: Ya, bueno seguimos con el siguiente punto, al final del Concejo como siempre, ya?, muchas gracias por entender.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Vamos a... voy a cambiar un poquito el orden de la Tabla, ya que para ser más breve, vamos a partir por Transacciones para ver que después el Director de Daoga toqué los dos puntos que le corresponden a él, ya?.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente después viene la Ordenanza. Gracias Presidente, cumpliendo entonces los registros del Artículo 65° de la Ley Orgánica de Municipalidades pasó entonces a su conocimiento y consideración del Honorable Concejo presente en virtud de la consideración a las siguientes Transacciones Judiciales en materia laborales, a modo de síntesis quiero preguntar si les parece pertinente solamente indicar el nombre del demandante y el monto a conciliar, ya que ustedes tuvieron a la vista en la comisión de finanzas y se les envió en la oportunidad que corresponda el listado con cada una del detalle de las causas, no sé qué les parece?.

Sr. Presidente: Por mí no hay ningún problema, Concejal Donoso?, en el entendido que está todo en conocimiento, no?, Don Gustavo se va hacer una breve exposición de los datos y se va a proceder inmediatamente a la votación.



Sra. Directora Jurídica: Perfecto, entonces paso a dar lectura a la primera transacción sometida a su conocimiento:

- Demandante Ruth Ojeda Rivera, monto a conciliar \$653.000.-
- Ernesto Norambuena Pérez, monto a conciliar \$2.000.000.-
- Eduardo Valencia, monto a conciliar \$5.500.000.-
- Damaris Escobar Burgos, monto a conciliar \$1.600.000.-
- Claudio Bravo Valdés, monto a conciliar \$4.140.000.-
- Armando Vio, \$56.968.754.-
- Jorge Acevedo Sepúlveda, monto a conciliar \$2.400.000.-
- José Antonio Gallegos Quijada, monto a conciliar \$954.944.-
- Haroldo Bastias Naranjo, monto a conciliar \$1.555.555.-
- José Contreras Espinoza, monto a conciliar \$2.854.098.-
- Jennifer Zerega Silva, monto a conciliar \$6.850.000.-
- Alejandra Andrea González, monto a conciliar \$2.000.000.-
- Alonso Rojas Tapia, monto a conciliar \$2.350.000.-
- Paola Jaque Moreno, monto a conciliar \$2.155.600.-
- Jessica San Martín Vargas, monto a conciliar \$1.000.000.-
- María Fernanda Lara Tapia, monto a conciliar \$1.640.000.-
- Jorge Hidalgo Osandón, monto a conciliar \$3.405.000.-
- Carmen Saavedra Godoy, monto a conciliar \$5.000.000.-
- Cecilia Salas Castro, monto a conciliar \$2.550.000.-
- Bárbara Ortiz Mardones, monto a conciliar \$2.000.000.-
- Yubak López Meneses, monto a conciliar \$1.250.000.-
- Richard Romero Arego, monto a conciliar \$1.600.000.-

Y por último Marcela Ponce Galdámez, monto a conciliar \$1.500.000.- A ello y en términos de cada una de las exposiciones de los casos Concejal.

Sr. Presidente: Señores, por favor.

Sra. Directora Jurídica: Me parece que este tema de Transacciones sin perjuicio que puede ser digamos no muy dinámica la exposición, me parece que amerita el respeto, hay ex prestadores a honorarios que están aquí en la sala también, lo cual viene a dar cuenta a ustedes que aquí se ha hablado en esta testera habitualmente de los espacios democráticos y de un sinfín de principios relativos a lo mismo pero me parece que aquí no se ha respetado el principio básico democrático que es permitirle a los ex prestadores a honorarios a poder arribar acuerdo, aquí yo he dicho incesantemente que los acuerdos no los propone el municipio como tal, los propone el magistrado según sea el caso, los demandantes requieren y así solicitan que se tengan a bien a considerar los acuerdos que ellos libremente alcanzan, entonces me parece con esto y dando reproducido a cada uno de los argumentos legales expuestos en su conocimiento en otras oportunidades, quiero digamos pedirles su voto fundado, acá se encuentran los ex prestadores, creo que es un principio básico de cualquier prestador, de cualquier persona de poder tener la libertad de alcanzar los acuerdos que estime pertinente,



obviamente que hay muchos que ya conocen los tiempos asociados, que sabe perfectamente que seguir y continuar en juicio no es muchas veces por el temor como bien comenta en algunas oportunidades el Concejal Ramos al término del juicio, sino que muchas veces cada uno de las personas que en este caso, estos demandantes que fui señalando, necesitan y les parece más pertinente alcanzar los acuerdos y obtener obviamente los dineros convenidos a la brevedad, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar 23 Transacciones Judiciales, expuestas al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica Señora Valeria Díaz Camus, según detalle adjunto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Antes de votar quiero aclarar bien el asunto, se trata de personas que fueron funcionarios acá, que salieron para afuera, cierto?, ya, que quede en Acta eso entonces, acá con respecto a eso yo quiero justificar mi voto siempre de que ha estado pasando esto yo he considerado favorablemente lo que se ha traído al Concejo, porque han tenido participación los trabajadores que fueron despedidos, estuvieron de acuerdo digamos ellos en un momento determinado ante el juez y el juez estuvo presente y estoy diciéndolo de verdad eso lo pueden justificar los Abogados que están acá, si se rechaza, lo rechaza el Concejo, tienen que hacer todo el procedimiento de nuevo, tienen que pagarle al Abogado digamos una nueva cuota, ver cuánto por ciento se van a llevar y esto al partir de nuevo todas las cosas hay ya otros casos, todos los profesionales, los Abogados en estos momentos ha pasado un tiempo, ahí verán cómo se las arreglan en el tanto por ciento que cobran sin ganan el juicio, sino, la demora que haya también considero de que las cosas si pasan unos 6 o 7 meses o 1 año, cuando tengan que adquirir ya han subido y por la misma plata de hoy día no se va a poder comprar lo otro mañana, yo basado en eso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando a los trabajadores que esperan y que necesitan dinero conciliado, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que sin duda al inicio de esta gestión iba a significar un ahorro significativo para la arcas municipales, está siendo realmente un perjuicio para las mismas arcas de este municipio, se sigue despidiendo gente, la semana antes pasada se despidió ya también personal de Dídeco, de la ESAM, algunos



funcionarios que viajaron a Argentina fueron despedidos, es decir, en qué estamos?, la verdad es que complica porque sabemos la necesidad de algunos trabajadores, en particular hay un trabajador que se acercó a mí hablarme del tema, pero yo quiero mantener también mi votación y en base a esto digamos, basta de despidos arbitrarios, injustificados, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, yo no estoy de acuerdo a que se apele la responsabilidad a los Concejales que tenemos en aprobar o rechazar estas Transacciones, acá sin duda hay un acto original, un acto constitutivo de toda esta situación y que se da en enero del 2017, cuando se le notifican a más de 600 trabajadores que van a ser despedidos, o que no se les va a renovar su contrato, sin las evaluaciones respectivas, sin ningún documento que acredite que ese trabajador no prestó esas funciones, acá las responsabilidad política tiene nombre y apellido, se llama Alcaldesa Cathy Barriga y los Concejales la verdad que no tenemos ninguna, pero ninguna responsabilidad en esto, yo lo dije el primer día cuando advertimos a la Alcaldesa todos estos despidos, dijimos que podíamos revertir esta situación, dejando sin efecto esos despidos, yo lamento profundamente sin dudas la situación que están pasando los trabajadores de esperar esta transacción, esté acuerdo, sin dudas lo han pasado mal, sin duda también les ha costado encontrar un trabajo, sabiendo que fueron despedidos de esta Municipalidad bajo el rótulo de trabajadores fantasmas, pero vuelvo a insistir la responsabilidad no es del Concejo, es de la Alcaldesa Cathy Barriga y en virtud de eso como siempre lo he hecho voy a rechazar estas transacciones.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Encuentro absurdo que se nos ponga en esta encrucijada de nosotros tener que compensar despidos, o sea a mí personalmente y entiendo que a ningún otro Concejales al momento de despedir a esa gente a los 600, a los que siguen despidiendo se nos consultó si estábamos de acuerdo o no que los despidieran, tampoco se ha dado motivo de mala ejecución de trabajo ni de ninguna cosa, han sido despidos a mí parecer personalmente arbitrario, no estoy de acuerdo con la política de los despidos, si realmente están preocupados de los trabajadores bueno denles trabajo, no esto, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí a mí me gustaría primero que todo pedirle a la Directora Jurídica que con tanta vehemencia dice que se están vulnerando los derechos de los ex trabajadores, porque no son trabajadores, ex trabajadores que despidió está Administración que nosotros como Concejales respetemos derechos fundamentales, siendo que esta Administración, la Administración de la Alcaldesa



Barriga ha vulnerado un derecho fundamental que es el trabajo, se ha desvinculado desde que ella asumió esta Administración a mucha gente sin motivo alguno, yo también quiero reiterar ahora un Oficio que solicité el 14 de marzo con relación a estos temas, lo quiero reiterar acá una vez más señalando que la Alcaldesa tiene 15 días para respondernos, 14 marzo ya ha pasado un año y todavía no se me responde, solicitando a la Administración se informe detalladamente la totalidad de demandas presentadas ante los Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago contra la Ilustre Municipalidad de Maipú individualizando los referidos juicios, esto es Tribunal, Rit de la causa y nombre del demandante, 2) individualización de las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales de primera instancia con el detalle de los montos y conceptos de ordenar a pagar, detalle de las sentencias ejecutoriadas que se encuentran presentadas en el Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago se haya o no efectuado el requerimiento de pago y en las que se especifiquen los montos en la liquidación efectuada por el Tribunal, 4) Estimación financiera del costo total del patrimonio municipal que ha generado los despidos de funcionarios municipales que han iniciado acciones legales, 5) Número de funcionarios desvinculados o con termino de contrato en el periodo indicado más adelante, 6) Contrataciones de prestadores de servicios efectuada en las diferentes calidades jurídicas en el periodo que se indica a continuación con el detalle de remuneraciones percibidas, profesión y dependencia en la cual prestarían sus servicios, toda la información solicitada en los puntos anteriores deben ser desde el 06 de diciembre del 2016 a la fecha del presente requerimiento, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79º, letra H, inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades "El Alcalde estará obligado a responder el Informe en un plazo no mayor de 15 días", por todo esto yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Teniendo en vista el hecho de que los trabajadores una vez más se nos trae, se nos solicita de que aprobemos estas transacciones, siendo que el mismo título lo dice son despidos injustificados, se ha pedido una y otra vez que se detengan los despidos y si es que se van a efectuar que vayan con los debidos informes y con el respaldo suficiente como para no tener que llegar a esta situación, hemos visto de que se ha mantenido durante el tiempo como bien dijo el Concejal Delgadillo se sigue haciendo, tenemos despidos hacen muy pocos días, que nos parecen que no tienen mayor motivo y nosotros no entendemos cuáles son las justificaciones, por lo tanto, el responsable de esta mala actitud sigue siendo la Administración al no tomar este tema con la seriedad correspondiente y también no teniendo en consideración el derecho que tienen los trabajadores de tener un pasar digno por esta Municipalidad y no estar con miedo a que en cualquier momento se les vaya a despedir sin motivos ni justificación alguna, por eso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Entendiendo que hay un acuerdo mutuo de las partes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 6 por el rechazo, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3854:

Aprobar, 23 Transacciones Judiciales, expuestas por la Directora de Asesoría Jurídica, señora Valeria Díaz Camus, según detalle adjunto.
Se rechaza.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4	6	

Sr. Presidente: Se rechaza, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, Concejales agregar solamente después de escuchar cada uno de sus fundamentos, solamente reiterar, así como lo han podido hacer ustedes permanentemente que efectivamente acá la determinación de algún tipo de vulneración de derechos lo determina el Juez, no nosotros y si aquí se arribó un acuerdo y se propone en base a este acuerdo es



porque un Juez también así lo determina, me parece impropio pensar realmente que nos podemos eximir de no entender que dichas transacciones de alguna manera están condicionadas por ley al sometimiento de su aprobación, aquí hay ex prestadores a honorarios que efectivamente acá se alude a indignidades, a situaciones que acá me llama mucho la atención que se aseveren situaciones que en ningún lado han sido aprobadas, donde se aprueban las cosas son en tribunales Concejales, así que yo reitero y los asesoro permanentemente en la línea digamos de entender que para poder aprobar y es más les voy a colocar un caso hubo un ex prestador a honorarios de Dipresec que atendido a la no aprobación, al rechazo de las transacciones al final tuvo que se obviamente el juicio y después de esperar más menos cerca de 8 meses más lo único que pudo obtener en dinero fueron \$30.000.- o sea de verdad que a mí me parece que indistintamente a la posición o a la línea política que se pueda considerar en estos casos yo voy a seguir defendiendo una y otra vez que acá la determinación pasa por los tribunales de la república, no pasa por acá, falta también considerar que la facultad de determinar la continuidad contractual de algún prestados a honorarios pasa también por nuestra máxima autoridad, por los Directores que tengan a cargo y en ningún caso podríamos estar sometiendo permanentemente a su consideración el término de la continuidad laboral, entonces yo solamente hacerles presente que lamentablemente vamos a dar cuenta en Tribunales una y otra vez de que ustedes mantienen una aprensión en miras de que no se genere más despidos como dicen que hoy día no tengamos la aprobación por parte de ustedes, yo lo lamento por los ex prestadores a honorarios que vinieron, que de verdad intencionan, que hablan con ustedes permanentemente, pero como dicen también esto no solamente escapa digamos de esta Asesora y de cualquier análisis jurídico sino más bien a un tema que es una aprovechamiento político, gracias.

Sr. Erto Pantoja: Señor Presidente.

Sr. Presidente: Para ordenar el debate, Concejal Pantoja, Concejal Donoso, Concejal Ramos.

Sr. Erto Pantoja: Yo a diferencia de usted lamento que se despida gente, lamento y creo también que está equivocada al decir que esto fue rotulado y rubricado por un Juez de la República, está bien pero la potestad, o sea porqué estamos aquí votando?. Porque no es el Juez el que decide esto somos nosotros como Concejo Municipal, que más allá de los términos legales del Juez nosotros estamos velando por los intereses de la comunidad y por los intereses de los trabajadores de este municipio, no queremos más despidos y esa es nuestra potestad, usted no puede enrostrarnos que un juez de la República dijo tal cosa y nosotros tenemos que aceptarlo, si se vota aquí es porque la legalidad entera de esta nación tiene descansa en la potestad del criterio de los trabajadores, de los Concejales y no es un criterio político, es un criterio de salvaguardar el trabajo.



Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, si me permite una cosa poco habitual quería solicitar de los presentes quienes son las personas que están aquí que son ex funcionarios y vienen por las transacciones, si se puede poner de pie.

Sr. Presidente: Concejal, yo creo que igual es improcedente por un tema de orden de sala.

Sr. Abraham Donoso: No, no, sabe por qué?, no, no, no, no, no!, sabe por qué lo decía porque yo creo que el ejercicio tiene que ser diferente, yo creo que aquí nadie, nadie de los Concejales está entorpeciendo una situación pero yo creo que si nosotros el informe, tanto jurídico nos dijera Juan Pérez ex funcionario de la Dipresec se despidió por flojo, por feo, por gordo, por chico, porque no hacía la pega, yo creo que nosotros si tendríamos una decisión distinta, pero lo que nosotros estamos pidiendo aquí es saber por qué se despidió?, porque así como muchos funcionarios me han pedido aprobar estas transacciones me han dicho yo no sé porque me despidieron, a mí no me han dicho por qué me despidieron, porque además hay funcionarios que aquí llevan 120 a 140 días de licencia que son contratados de esta gestión cuando su contrato dice que no pueden tener más allá de 90 días de licencia, entonces por eso, yo creo que aquí hay que hacer, hay que hacer el mismo informe con la misma transacción pero decimos porqué se despidieron, porque ya no era necesario e insisto yo creo que en eso estamos nosotros atrapados en saber que nos digan porque y que le digan a los funcionarios, a nosotros nos dicen hay funcionarios que efectivamente y que yo en lo personal lo he solicitado el informe, particularmente a la Dipresec, que es la Loreto y ella me ha respondido, han ido a mi oficina funcionarios y me dicen sabe que me despidieron y yo no sé porqué, después yo voy le pido el informe a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Loreto gentilmente me responde que fallaba, que llegaba atrasado, que no venía, de acuerdo, pero la gran mayoría de estas transacciones no sabemos por qué? Y cuando venga la transacción de la misma persona que dice Loreto que efectivamente con lo que ella me manda, que llega tarde, que no venía, que dejaba el módulo solo, yo rechazaré pol, pero aquí yo creo que uno tiene que aprobar de porqué los despidieron, si yo creo que ese es el tema y yo creo que a lo mejor ya no estaríamos en estas transacciones si tuviéramos el porqué, más que las lucas, qué cuánto es el ahorro, sino que saber por qué simplemente, saber que el Director ya no tenía su confianza listo!, son menos de una línea y tener eso, yo creo que eso es más simple, es más sano, porque efectivamente yo lamento a los funcionarios o ex funcionarios que no están y que la gran mayoría se pregunta por qué?, así como porqué me pregunto que creo que despidieron a la niña de Urgencia que son los dos kinesiólogos y la enfermera o la paramédico que la despidieron, ella me dijo no sé por qué me despidieron si lleva como dos meses y nadie me dijo nada, entonces eso es, yo creo que es el porqué.



Sr. Presidente: Concejal Ramos tiene la palabra, después Concejala Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí yo le encuentro la razón a la Directora Jurídica cuando dice que finalmente los Jueces de los Tribunales Laborales quienes determinan si las situaciones de los distintos trabajadores se tratan de despidos injustificados o no, eso lo tenemos más que claro, el tema es que claro los mismos jueces pueden determinar o el Tribunal si es que se acoge la demanda, si es que carece de fundamentos y finalmente se desiste, o bien si le encuentran la razón al trabajador proponer la salida de un acuerdo o bien dictar en sentencia final o en sentencia ejecutoriada que el municipio acuda al pago de la indemnización de los trabajadores, yo entiendo que la mayoría de los casos los ha perdido el municipio lamentablemente no puedo tener la certeza, porque tal como lo mencionaba la Concejala Marcela Silva muchos de nosotros, de los Concejales que realmente ejercen su rol fiscalizador, porque algunos no lo ejercen hemos preguntado esto y lamentablemente no se nos ha entregado la información respectiva, así como no se la han entregado a los audios al Concejal Delgadillo, entonces bueno para nosotros tener una votación informada yo les pido por favor transparenten la situación, Directora Jurídica cuántos son los casos efectivos de demandas que han recibido de parte de trabajadores, desde diciembre del año 2016 a la fecha y cuántos casos ha ganado el municipio y cuántos casos han tenido que pagar ya sea sentencia final ejecutoriada o bien un acuerdo, nos podría transparentar esa cifra?

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejal antes de poder contestar su pregunta, hacer presente que me parece digamos una falta de respeto que se haga el cuestionamiento de si es el público o no está acá, le hago el alcance.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Directora pero no es la intención, era preguntarle si de verdad, por eso quería hacer el ejercicio de preguntarle a ellos cuál era el motivo de sus despidos, pero no era el proceso.

Sr. Presidente: A ver Señores, yo, a ver un poquito de orden, sobre la misma materia Concejal más allá del ejercicio que usted puede haber tenido razones legítimas para hacerlo yo voy a solicitarle no a usted, sino que a todo el cuerpo colegiado que nos abstengamos de hacer ese tipo de ejercicio por el mismo sentido que nosotros igual le pedimos respecto al público a los dirigentes que vienen acá y que se tomen la palabra al final del Concejo, es solamente una cuestión de orden, ya, está con la palabra la Directora Jurídica y después tiene la palabra la Concejala Marcela Silva.



Sr. Abraham Donoso: Disculpe Directora, si usted estima de verdad le ofrezco inmediatamente las disculpas, si usted siente que fue agredida por mi parte en virtud del ejercicio que sanamente sin ninguna mala intención y como se lo vuelvo a repetir era solo saber si estaban presentes, solo con el afán de preguntár si les habían dicho el porqué, que era el argumento posterior a lo que yo hice después de ese ejercicio, así que de verdad le extiendo mis disculpas, porque no dudo de su capacidad profesional y también de su disponibilidad que ha tenido particularmente conmigo y otros Concejales, así que le extiendo mis disculpas.

Sra. Directora Jurídica: Agradezco Concejal las consideraciones y las aclaraciones, porque creo que está conversando o haciendo algún tipo de análisis de esta materia que es tan sensible ocupando epítetos como está enrostrando u otros creo que no vienen al caso, entonces dicho eso solamente digamos indicar una estadística que se encuentra disponible para todos el 95% de las causas laborales digamos entendiendo que son los Jueces Laborales Trabajadores y los Tribunales así también tienen el criterio el 95% son ganadas por los trabajadores, por tanto el 5% y vuelvo a repetir hay un sinfín de casos que han sido replicados y que han sido comentados que si ha ganado el municipio, aquí habido me parece que prácticamente una cruzada por dar entender que acá el municipio no ha ganado causas laborales, cuando así lo ha sido, Concejal Ramos acá no hay un ánimo de ni de ocultar como usted dice, refiriéndome al tema del Acta, está en la normativa en el artículo 84 indica que las Actas haciendo presente también a eso, haciéndome cargo que las Actas son públicas una vez que están aprobadas, primero, segundo en cuanto a la transparencia de las causas, aquí no se está ocultando la información acá también existe una comisión de finanzas que he estado presente yo, ha estado presente también los distintos Abogados que defienden las causas en los Tribunales y ustedes si quisieran consultar el por qué la información está, ahora porque entiendo que si existiera el fundamento del porqué significaría que ustedes van aprobar?, no me consta digamos, porque aquí existe la misma primura, la misma primicia, acá el acuerdo está establecido por el Tribunal, acá no hay falta de información menos por parte de esta Directora en cuanto a ustedes han hecho solicitudes de información los invito también si es necesario y para su tranquilidad tener alguna reunión, hacer el análisis de cada uno de los casos que ustedes les parecen dudosos, pero me parece que las oportunidades son anteriores al sometimiento de la aprobación de las transacciones judiciales a este Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente, sólo señalar que así como usted pide respeto al cuerpo colegiado, al señalar el Concejal Donoso de que si había alguien en el público presente él pidió las disculpas del caso porque no fue su intención, a mí me gustaría también que la Directora de Asesoría Jurídica se remitiera a dar informes técnicos y no opiniones personales señalando que nosotros tenemos en esta



votación un aprovechamiento político, porque no es así, desde que se iniciaron las desvinculaciones sin motivos nosotros hemos exigido que se nos informe, que Recursos Humanos tenga un informe de porqué se despide al funcionario, cuáles fueron las causas, yo creo que es lo mínimo para un trabajador, acá los funcionarios que llegan a decirnos a nosotros me despidieron nadie ha sido informado del motivo de su despido, así que considero una falta de respeto enorme que la Directora Jurídica de una opinión personal diciendo que esto es un aprovechamiento político porque no lo es y nosotros lo hemos refrendado en cada votación que hemos hecho, de verdad si usted nos quiere pedir respeto a nosotros, yo le pido que usted como Presidente le pida respeto a la Administración, porque nos faltan el respeto constantemente, constantemente y lo digo porque al inicio de este Concejo las personas que estaban acá atrás de nosotros nos faltan el respeto constantemente, nosotros hemos pedido que no haiga gente detrás de nosotros, que no se ubiquen personas, porque nos distraen, se ponen a mirarnos los papeles, se mandan wasap entre ellos, mandan wasap para el frente, nos desconcentran en lo que realmente tenemos que concentrarnos, así que de verdad Presidente le pido que por favor si nos va exigir respeto a nosotros le exija también usted respeto a la Administración.

Sr. Presidente: Sí yo le exijo respeto a todos los que participan acá y más que exigir lo solicito, porque en realidad acá cada uno tiene que poner de su cuota para que esto pueda avanzar Concejal, yo comparto lo que usted señala y se lo he dicho en privado, se lo he dicho en público también sobre el comportamiento que tienen que tener los funcionarios municipales que están detrás de los Concejales al momento de estar, lo hable también con la Administradora cuando hubo el altercado al principio del Concejo, ya que son funcionarios municipales y usted sabe que todos los Concejales no administramos el municipio y en ese sentido yo solicito a todo el mundo que guardemos el debido respeto para que esto sea un sano dialogo y que podamos seguir avanzando, entendiendo las legítimas diferencias que pueden haber en cada una de las posturas, ya, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Concejala Silva, lamento profundamente si parte digamos de la exposición que pude haber hecho se sintió que pudiese haber distraído su concentración o que le podía haber faltado el respeto porque no ha existido animo tal de mi parte, simplemente indicarles que escapa de cualquier pronunciamiento técnico que pudiese hacer esta Asesora el fundamento que ustedes han podido darle al rechazo de las transacciones, solamente obedecido eso, las oportunidades que ustedes me han pedido informes técnicos como tal, yo los entregado las distintas solicitudes de entrega de información en las Cofi relativas a las transacciones judiciales va un informe, se detalla, se da la oportunidad para conversar, mi opinión acá es más bien conforme a los fundamentos que yo les pido que sean más bien técnicos, a lo cual ustedes me han indicado que esto también obedece también a una situación política y yo remitiéndome a eso he hecho el alcance no he transgredido caso alguno considero en las observaciones que me



corresponden pertinente hacer, sin perjuicio de eso le pido digamos si es necesario considerar que lamento que usted se pueda sentir pasada a llevar con mi comentario que en caso alguno tuvo esa intención.

Sr. Presidente: Muy de acuerdo, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo pido digamos que aquí apliquemos el orden, porque cuando se discute en el Concejo algo y se vota sea positivo o negativo para los diferentes que participamos se corta digamos en la discusión porque está fuera de base, eso.

Sr. Presidente: Eso, comparto plenamente eso, pero hemos terminado con transacciones y quedan dos puntos en la tabla, muchas gracias Directora.

3.3.- Ordenanza de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Nos queda la Ordenanza de Medio Ambiente y la exposición que fue solicitada por los Concejales sobre los Puntos Limpios de la Comuna, así que partamos con la Ordenanza.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a los señores Concejales, Funcionarios, Público en general, procederemos entonces a presentar el proyecto para la nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente de la Comuna de Maipú, para eso la presentación la va realizar Marlene Estrada Concha que es la Encargada de la Sub Dirección de Medio Ambiente y también encargada del personal técnico que se encargó de realizar dicha Ordenanza con el apoyo también de la Dirección de Asesoría Jurídica, Marlene.

Sra. Encargada Sub Dirección de Medio Ambiente: Buenas tardes señor Presidente y Concejales, al público, la nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente de la Comuna de Maipú, la siguiente por favor, como introducción mencionar que la constitución que es el cuerpo normativo sobre el cual se estructura el ordenamiento jurídico de nuestro país y en donde se trata el rango constitucional del derecho fundamental de toda persona a vivir en un ambiente libre de contaminación, es como el paraguas para esta ordenanza, basado en este derecho se promulga en 1994 la Ley 19.300, que es modificada el año 2010 por la Ley 20.417, donde se crea el Ministerio de Medio Ambiente el servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente, esta institucionalidad además se manifiesta hoy en día con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el Ministerio, el Seremi de Medio Ambiente, la Superintendencia, el Servicio de Evaluación Ambiental, las Comisiones, Comités, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y de Áreas Protegidas, el año 2010 la Ley 20.417 al modificarla por la digamos a la 19.300 introdujo importantes cambios a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entre ellos de estos cambios es



elaborar un anteproyecto Ordenanza Ambiental que es un instrumento que concreta una política ambiental local, la municipalidad está facultada para dictar normas generales y obligatorias aplicables a toda la comunidad, tales como es el caso de las Ordenanzas, la Ordenanza que está vigente en estos momentos rige y fue aprobada el 05 de marzo del 2003 por el Honorable Concejo Municipal y decretada el 18 de junio del 2003, ésta Ordenanza cómo está estructurada, tiene una estructura que es un preámbulo, tiene un título en el I, donde están las normas generales, los derechos y deberes en el título II del Medio Ambiente y la Contaminación, en el título III de la Protección Ambiental del Ordenamiento Vial y las Circulación de las Normas de Aseo y Ornato y de los Residuos Sólidos y finalmente de las Sanciones, esta Ordenanza no se encuentra actualizada la institucionalidad ambiental vigente ni a las normativas en materia actualmente que están funcionando, no es ordenada está muy dispersa y su articulado no sigue un orden lógico, además no orienta ni respalda el trabajo de los fiscalizadores en terreno, esta nueva Ordenanza tuvo un proceso de consulta pública que fue abierto entre el 01 y el 31 de agosto del 2017, se recibieron las observaciones o sugerencias a través de tres canales, un formulario on line, que fue por la página web del municipio, se creó un correo electrónico en el que se recibieron estas observaciones y también a través de una carta dirigida al Director de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, de estas observaciones 29 observaciones y/o sugerencias fueron a través del formulario on line, 19 fueron recibidas a través del correo electrónico y 1 a través de una carta al Director, además se solicitó el pronunciamiento de las Direcciones Municipales, como DOM, Secpla, Operaciones, Tránsito, Smapa, Corporación de Educación, Inspección, Dipresec y las Unidades de la Daoga, esta nueva Ordenanza surge la necesidad de contar con una normativa ambiental comunal actualizada, tendiente a resguardar y proteger el medio ambiente de la comuna promoviendo en sus habitantes el cuidado del patrimonio ambiental y sancionar las conductas que atentes contra este, en contra de este, contribuyendo a través del Gobierno Local a mantener el debido resguardo de los derechos constitucionales y de vivir en un ambiente limpio, libre de contaminación dentro del ámbito de las atribuciones y potestades legales, procede en base a los cambios que ha tenido la institucionalidad ambiental del país y a la dictación o actualización de normas ambientales durante el tiempo y se sugiere, se requiere perdón, además este instrumento con la finalidad de promover el desarrollo sustentable para Maipú resguardando el equilibrio del desarrollo económico, social y ambiental en todo el territorio, esta Ordenanza dentro de su título preliminar tiene normas generales, tiene un título uno en el que habla de la institucionalidad ambiental comunal, en el título dos habla de la protección de los componentes ambientales a nivel local, en el título tres habla del ordenamiento vial y la circulación, en el título cuatro del fomento a la producción, a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el uso del bien nacional de uso público en materia ambiental y el cambio climático, en el título cinco de las denuncias y fiscalización, faltas y sanciones, ahí está en esta presentación además está el detalle desglosado de cada uno de los títulos y los párrafos, por favor avance, en



el título dos de la limpieza y protección del medio ambiente los contenidos ahí detallados que se los vamos a entregar en un CD, en un disco para que ustedes lo puedan revisar, por favor la siguiente, de la protección de los componentes ambientales a nivel local, de la prevención, la anterior, de la prevención y control de conductas ruidosas, la siguiente, de la protección de los componentes ambientales a nivel local que habla de la limpieza y conservación del agua, de la protección de los componentes ambientales a nivel local, respecto de los procedimientos de extracción, selección y procesos y procesamiento de minerales no metálicos para la construcción de las emergencias y las sustancias peligrosas de la protección del suelo y las áreas protegidas, en el ordenamiento vial y la circulación habla también del fomento, la reducción, reutilización, reciclaje y residuos sólidos, el uso del bien nacional de uso público en materia ambiental y cambio climático, la siguiente en el párrafo dos del fomento a la reducción también habla del uso de los bienes nacionales de uso público en materia ambiental, del cambio climático, de las denuncias de fiscalización, faltas y sanciones, eso es como la estructura en general, esta Ordenanza fue presentada en la Comisión de Medio Ambiente, ahí se realizaron algunas observaciones que fueron derivadas a la Dirección de Obras, esas observaciones también fueron integradas en esta ordenanza y están en la versión final, también me gustaría hacer mención que hay observaciones de la comunidad que fueron acogidas, esas observaciones acogidas no se han respondido aún a la comunidad hasta que esta Ordenanza esté aprobada por Concejo para hacerles llegar a ellos sus, en qué digamos artículo fueron integradas sus observaciones, eso Presidente.

Sr. Presidente: Sí, pero primero Presidente de la Comisión respectiva, Concejala para abrir después el debate, Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, primero quisiera comentar un poco acerca de esta Ordenanza, el proceso que se ha hecho, este es un proceso que lleva ya un largo tiempo, se ha trabajado durante más de un año en la creación, el proceso, la implementación de esta Ordenanza, primero quisiera agradecer a los funcionarios del área de medio ambiente por el empeño que le han puesto, porque realmente han puesto mucho de su parte de manera profesional, técnica, se nota que también lo hacen con mucha voluntad, con amor en realidad a su pega, por lo tanto, se ha logrado hacer un proceso bastante pulcro, un proceso muy positivo en especial respecto a la parte de la participación ciudadana, también quisiera agradecer por parte de la Administración, a la Alcaldesa de dar la venia para que se implemente, para que se pudiese hacer esta Ordenanza, se pudiese empezar a trabajar poner a disposición los recursos municipales, a los funcionarios, para que esto pudiera ya llegar a este nivel, al punto ya de traerlo a votación, esta Ordenanza ha sido trabajada desde la comisión de medio ambiente durante largo tiempo como ya lo dije, pero también dejar establecido de que ha pasado esta Ordenanza en la Comisión de Régimen Interno, que es un proceso que es parte del procedimiento adecuado que tiene que llevar toda normativa,



toda modificación a normativas que sean de la comuna y en este punto ya la Ordenanza ha sido revisada también por Asesoría Jurídica de manera muy pulcra, de manera muy determinada, así también por parte de las diferentes Direcciones Municipales, pero sobre todo dejar en claro de que esta Ordenanza llevó una participación ciudadana que es bastante inédita que tuvo la oportunidad de abrirse a la comunidad y que ellos pudieran expresar sus opiniones y dejar en claro que esta sin duda alguna es una buena noticia para la comunidad, es una buena noticia para los vecinos, es una Ordenanza que permite tener una herramienta que va a aportar a desarrollar mejor todas las temáticas de medio ambiente y las preocupaciones que tienen los vecinos al respecto en su comunidad, ya sea por emanación de olores, por ruidos molestos, por la distribución y las sanciones que tienen que ser sujetas a quienes tengan alguna afectación hacia el medio ambiente, así que por ese lado dejar en claro de que ha sido una Ordenanza muy bien trabajada y que va a traer beneficios a toda la comunidad, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Karen Garrido usted había pedido la palabra.

Srta. Karen Garrido: Me quedó solamente una duda, sobre todo con el párrafo seis del tema del uso del suelo y protección de áreas protegidas, básicamente por los comodatos precarios que tenemos que están, por ejemplo de la cuarta Compañía de Bomberos que el uso de ese suelo dice que es de áreas verdes, pero ellos hacen, es un comodato precario, entonces qué va a pasar en esas situaciones con las organizaciones que quieran establecer algún tipo de comodato precario en algunas de las áreas o si existen ya efectivamente.

Sra. Encargada Sub Dirección de Medio Ambiente: A ver lo que pasa es que en este párrafo seis exclusivamente se refiere a las áreas silvestres protegidas, que en este caso hace alusión exclusiva al santuario de la naturaleza que está en nuestra comuna, no a otro tipo, específicamente a las áreas silvestres protegidas en este caso.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo quería hacer una consulta, si pueden devolver la presentación al tema de la fiscalización, porque lo hago? Porque tenemos la capacidad como municipio de hacer una fiscalización efectiva?

Sra. Encargada Sub Dirección de Medio Ambiente: Estamos trabajando en conjunto en todas las denuncias ambientales con la Dirección de Inspección y en algunas ocasiones dependiendo del tema específico, con la Dirección que sea pertinente, ya sea Obras, ya sea Tránsito u otras.

Sr. Presidente: Si no hay más dudas, votación por favor.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Ordenanza de Protección del Medio Ambiente de la Comuna de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Agradecer el trabajo de mi Colega encargado de esta Comisión Gonzalo Ponce, felicitar el trabajo también que ha realizado su equipo en esta Ordenanza, considerar que efectivamente también tuvimos la oportunidad de revisar en más de alguna comisión los antecedentes y bueno felicitarlo no más colega por este gran trabajo realizado y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo también quiero destacar el trabajo que ha hecho el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente Gonzalo Ponce, muchas veces se critica a este Concejo sin mayor fundamento, pero yo creo que hay pocos Concejos Municipales en Chile, tuve la oportunidad de ser Presidente también de los Concejales el año 2014-2015 que hay muy pocos Concejos Municipales que trabajan con este nivel de dedicación y profesionalismo, así que de verdad destacar el énfasis, todo el cariño que ha puesto en este trabajo el Concejal Ponce, porque lo he visto inmerso en él desde que asumió como Concejal, llegó con la tarea clara de poder actualizar la Ordenanza de Medio Ambiente, sin duda también destacar el trabajo que ha hecho la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, al equipo del Director, también de Marlene de la Sub Dirección de Medio Ambiente a todos los funcionarios que nos acompañan y que están detrás de este esfuerzo, la colaboración de la Administración, yo creo que se avanza de manera muy decidida una manera muy importante para el cuidado del medio ambiente y sin duda las Ordenanzas son un instrumento flexible que a futuro esperamos seguir mejorando, pero en lo que se presenta hoy yo creo que hay bastante de avance, así que con gusto lo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Felicitando el fructífero trabajo conjunto del municipio a la oficina de mi querido colega Concejal Ponce, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras anteriores respaldar al colega Concejal Gonzalo Ponce, participamos de algunas comisiones donde se discutió esta materia y sobre todo valorar el trabajo que realizó el Concejal con las organizaciones, porque eso es fundamental para poder tomar decisiones que tengan que ver con toda la comunidad, así que gustosamente apruebo la Ordenanza.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, solo agregar, solo agregar y reiterar este agradecimiento a los funcionarios, al área de Medio Ambiente, a Marlene, al Director, a la Alcaldesa también por poner a disposición y dar la venia de desarrollar esta Ordenanza, agradecer a mis colegas Concejales que participaron en las comisiones, agradecer sus palabras también de aliento, muchas veces cuando se veía la cosa un poco cuesta arriba, creemos que esta Ordenanza viene en beneficio total a la comunidad, así que gustosamente y felizmente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente Gonzalo, bueno y a Marlene y al equipo de la Dirección de Aseo y Ornato y a todos sus funcionarios anónimos, pero tienen un grado y alto compromiso con el medio ambiente, además señalar que uno percibe en los barrios cuando uno tiene la oportunidad de salir y conversar con los vecinos, creo que Maipú tiene una comuna de conciencia medio ambiental, la gente hoy día recicla, la gente está preocupada de los puntos verdes, solo un elemento me encontraba para tener la claridad que efectivamente esta comuna tiene una conciencia que se ha instalado no solo en los jóvenes, sino que también en los adultos, gente del sector de Segunda Transversal con 4 Álamos, preguntaban por el punto verde que está en Central en el Líder, eso significa que ellos se trasladan con su tema de reciclaje un par de cuadras importantes, entonces eso significa que hay un compromiso, así que yo creo que esto es un gran avance, yo creo que felicitar, yo creo que esto es un hito, además también solicitar a quien corresponda poder instalar esta Ordenanza en la opinión pública, en los medios de comunicación porque yo creo que esta es fundamental y yo creo que también hay que señalar las cosas buenas que se hacen en conjunto y yo creo que esto es una buena cosa que también marca a esta gestión en relación al medio ambiente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras de felicitaciones, tanto al Concejal como también a la Dirección, al Daoga, un tremendo trabajo y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Con mucho gusto apruebo y también da gusto que esto haya sido unánime, felicitaciones Concejal y al municipio.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3855:

Aprobar, Ordenanza de Protección del Medioambiente de la Comuna de Maipú

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Ya.

3.4.- Exposición Daoga "Puntos Limpios de la Comuna".

Sr. Presidente: Exposición Daoga, Puntos Limpios de la Comuna, Director en conformidad a lo requerido tiene que exponer usted sobre la materia.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señor Presidente, los saludo nuevamente a todos, de la mano con la Ordenanza entonces vamos a ver el tema de los puntos verdes, ya que efectivamente es un punto muy importante de la Ordenanza el tema del reciclaje.



Sr. Gonzalo Ponce: disculpe Presidente, solo ya que fue iniciativa por parte de la Comisión de Medio Ambiente, así como con los Concejales quisiera un poco contextualizar la situación antes del Director.

Sr. Presidente: Por supuesto, tiene la palabra Concejales.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, primero me gustaría decir que esta solicitud nace en motivo de una serie de denuncias que se realizan por parte de vecinos en redes sociales y por otros medios directamente también a este Concejal, donde nos comentan, nos muestran a través de imágenes, videos y audios de que existe una problemática con respecto a los puntos verdes donde se dispone el material para reciclaje y posterior valorización, que puntualmente trae el problema de que no está siendo bien retirado y los vecinos observan de que en algunos puntos que el caso más grave este material está siendo retirado directamente por camiones de basura, esto genera obviamente una decepción por parte de los vecinos, ellos sienten que se ha afectado de alguna forma la fe pública, porque ellos darse el trabajo el tener la conciencia que también es un trabajo que previamente ha hecho muy bien la propia Dirección de Medio Ambiente, el Municipio y yo creo que en este punto hasta incluso la conciencia colectiva de las personas de empezar a reciclar, de hacerlo con voluntad, darle el esfuerzo, poner de su parte, poner empeño y empezar a tener esta buena actitud que va en beneficio de la casa de todos, de nuestra madre tierra, por lo tanto, el que haya sucedido esta situación nos preocupa mucho, sin embargo dejar en claro, así como acabamos de pasar de un punto muy feliz que bueno de que hubo un gran avance en el tema normativo respecto al medio ambiente en este punto tenemos que tomarlo con la seriedad respectiva, hemos conversado largamente en las comisiones de medio ambiente de este tema, lo hemos planteado en el Concejo de que existe una problemática que lo vemos y los vecinos nos han hecho llegar sus preocupaciones constantemente, se le han hecho las preguntas a Daoga, al Director a toda la Unidad al respecto de estos procesos y quisiera dejar planteadas algunas preguntas, voy a ser bastante breve lo voy a leer mejor para hacer honor al tiempo ya que este ha sido un Concejo muy largo, hemos decidido realizar 5 preguntas desde la comisión de medioambiente y desde la Concejalía que represento, los Maipucinos hemos podido ver en repetidas veces cuando los puntos de reciclaje colapsan, mucha gente deja material en el suelo y además muchos inescrupulosos aprovechan la ocasión para votar todo tipo de desechos, también estas acciones podemos ver de que están prohibidas por otras ordenanzas y la misma que acabamos de aprobar actualmente, por lo tanto, quisiéramos pedir y saber si es que tenemos un listado de las personas o el número de personas que han sido multadas por este hecho, así como bien lo preguntó el propio Concejal Donoso en el momento de la aprobación de la Ordenanza de Medio Ambiente si es que tenemos una materia, un cuerpo legal que nos indica la fiscalización si no la ponemos en rueda, si no existe la fiscalización es letra muerta, por lo tanto, es muy importante tener este número, segunda pregunta, los videos que causan más



impacto en la ciudadanía y se han viralizado rápidamente por las redes sociales, son de los camiones de basura con logo de Veolia retirando el material de reciclaje que está en el suelo, tal como si fuera escombros o desecho de cualquier tipo, lo que ha generado el cuestionamiento de testigos que se preguntan si realizamos o no el reciclaje, esto se agrava cuando las vecinas le preguntan a los trabajadores que realizan esta tarea y estos se aseguran que lo hacen a petición de la municipalidad y que además el material se va al vertedero, porqué han optado por esta vía de solución que nos expone ante la ciudadanía, especialmente también expone la imagen de la propia Alcaldesa, existen tratos o algún tipo de vínculo con la empresa para retirar estos materiales?, tercero, además los puntos de reciclaje son más conocidos, existen mini puntos donde la gente recicla vidrios, latas o botellas plásticas, esto se ubican en la vía pública por periodos de tiempo extensos y generan el hábito de la gente de depositar material ahí, sin embargo los retiros no siempre son periódicos, lo que inevitablemente genera que haya basura o material dispuesto en el suelo pareciendo ser basura, qué tipo de trato tiene la municipalidad con estas empresas?, de qué manera se regula que trabajen con eficiencia? Y también quisiera saber si es que existen contratos de este medio y si tienen los permisos BNUP?, cuarto, dentro de las comisiones y también en las reuniones conversando con Medio Ambiente nos han indicado que una solución definitiva y real a esta problemática pasaría por aumentar la dotación de camiones, actualmente dos para que se pueda abarcar esta extensa comuna a plenitud y así mejorar los tiempos de retiro, sabiendo que eso depende de la disponibilidad presupuestaria tiene la Dirección Daoga como prioridad el invertir en una solución que su equipo defiende como idónea, en el caso de Daoga que no tenga los recursos la Administración tiene posibilidad de poner este dinero a disposición y solucionar este problema que tiene día a día la gente realizando estas denuncias?, finalmente los plazos están trabajando con un cronograma que contenga iniciativas claras y medibles que garanticen la solución a esta problemática en los puntos de reciclaje?, es posible que la Dirección de Daoga se comprometa a realizar una reunión semanal, tal vez junto al Cosoc que también recibe muchas veces este tipo de denuncias y el Cosoc de Medio Ambiente que sabemos que es muy comprometido también con estas acciones, el Comité Ambiental Comunal también que muchas veces hemos visto de que busca también tener más incidencia y participación en estos temas y así dar solución a esta problemática con una inclusión con la comunidad que está formalmente conformada y también que tiene la influencia, eso serían las preguntas que quisiera dejar planteadas y que ojalá se nos pueda dar respuesta, sin embargo volver a reiterar de que este es un hecho puntual, sabemos de qué el área de Medio Ambiente se esfuerza mucho, tiene una calidad humana y de profesional muy alta, sin embargo acá hay un problema, un hecho puntual que requiere una acción decidida por parte de la Dirección y también pedimos que de que haya por parte de la Administración Municipal una respuesta clara a esta problemática para que así la comunidad sepa de que se está tomando esta importante materia con la seriedad que corresponde, eso Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ahora sí Director tiene la palabra.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señor Presidente, primero que todo poder dar respuesta a lo que plantea el señor Concejal con respecto a varios puntos, recuerdo haber visto este tema hace varios Concejos atrás en un varios, donde se había conversado justamente este tema de los puntos limpios, que había colapsado y toda esa situación que se presentó en ese momento, de un tiempo a esta parte a instrucción de nuestra Alcaldesa se tomaron las medidas necesarias para poder corregir estos puntos en particular y hay que recalcar también que desde esa fecha hasta hoy los reclamos han bajado a 0, nosotros no tenemos reclamos actualmente de que los puntos limpios estén sucios o que haya algún tipo de situación con respecto a eso, por otra parte por una situación en particular con respecto al famoso video que circulo por las redes sociales, hay que dejar claro también que corresponde a una limpieza habitual de los puntos limpios, los sábados y domingos no hay servicio de retiro de camión a parte informar también que los desperdicios que dejan afuera la gente, los vecinos sobre todo de los sectores no generalmente es material reciclable, es basura también la que ellos disponen, por lo tanto, el material que ahí se deja está contaminado, lo que implica que a la larga también tiene que ser botado porque al momento de los que trabajan con este material tengan que diferenciar al final termina en el relleno igual, entonces lo que tenemos que hacer ahí es lo que está sucio y contaminado de verdad tiene que ir al relleno porque nadie lo va a reciclar, nadie lo va a recibir, con respecto a las preguntas, los colapsos de la disposición de residuos el municipio ha dispuesto de monitores en forma permanente en cada uno de los puntos verdes para que puedan hacer educación ambiental a los vecinos que van a dejar sus residuos, esto también se hizo desde el mismo momento en que tuvimos esta discusión en la sesión anterior y lo que ha funcionado efectivamente y ha tenido unos muy buenos resultados, la comunidad aprendió de a poco adaptarse al tema de la disposición de los residuos y ha funcionado bastante bien bajando considerablemente los niveles de disposición de basura sobre todo en los puntos, con respecto a la fiscalización y al número de denuncias los Inspectores Municipales si bien hacen presencia y los Monitores no tienen la facultad para poder multar a personas naturales que van a disponer sus basuras o residuos, por lo que no le pueden pedir Carnet son, en estos momentos son NN lo único que tiene la facultad para poder hacer ese tipo de fiscalización es Carabineros y si es que los pillan en el momento, nosotros que podemos hacer cuando van vehículos, en vehículos a dejar residuos, ahí nosotros podemos cursar la sanción por la patente del vehículo no la persona y es la única forma que tenemos de fiscalizar, es por eso que nos hemos enfocado principalmente en hacer la educación ambiental a las personas que van a disponer, con respecto al video efectivamente eso justamente tuvo la mala suerte de haber grabado lo que se hace permanentemente con respecto a la limpieza de los puntos, recordemos que en ese caso en particular lo que es el sector del Rosal tenemos gente viviendo al frente del punto limpio entonces no es junto para



ellos también que salgan de su casa o miren por la ventana y vean un cerro de basura en este caso, por lo tanto, nosotros tenemos como política sábado en la tarde y domingo en la tarde de hacer la limpieza en los puntos verdes, se hace todos los días, pero como hay poco personal los fines de semana se nota más pero es una faena que se hace de forma habitual y como lo dije anteriormente es material que no sirve, no se puede reciclar, está contaminado, con respecto a las empresas que aparecen de repente en algunos puntos de la comuna, ya sea reciclando principalmente plástico en los casos que hemos podido detectar efectivamente en un principio ellos no cuentan con ningún tipo de permiso para poder ejercer esa labor en bien nacional de uso público, por lo tanto, qué hacemos nosotros buscamos a los que están detrás de esa iniciativa, lo empoderamos, lo registramos, hacemos convenios así fue que se hizo con una empresa que está participando de su actividad sin permiso insisto en el sector de la Satélite, los Héroes todo ese sector, lamentablemente la empresa quebró no siguió con su emprendimiento y la gente siguió votando en los puntos, entonces nosotros tuvimos que asumir ya la responsabilidad, la empresa no pudo continuar pero la gente quedó con el hábito de seguir disponiendo eso práctico y así también hemos tenido que hacer educación, hemos ido a recoger en los puntos donde también se sigue acumulando, pero ya la gente ha bajado por lo menos con ese tema de la intensidad y así ha pasado con varios, varios han empezado con una buena intención con respecto al tema pero se dan cuenta que a largo plazo no es rentable para ellos y dejan todo votado, así pasó lamentablemente con nuestros amigos de Líder que no le avisaron a nadie y sacaron su punto que efectivamente era muy ocupado por la comunidad, nosotros les enviamos un Oficio solicitando para que nos digan porqué lo sacaron le pedimos que lo repusieran dentro de su factibilidad, pero no hemos recibido ninguna respuesta, así que esperemos que respondan luego, con respecto a la dotación de camiones efectivamente ya tenemos en Secretaría Comunal de Planificación el proyecto para poder ampliar la dotación de dos a cinco camiones, así que con eso ya deberíamos tener de aquí a octubre la licitación adjudicada, esperamos pasarla por Concejo en los próximos meses, ahí la disponibilidad presupuestaria para ese tipo de cosas siempre está Concejal y con respecto a la cinco efectivamente se hacen las limpiezas permanentes de los puntos, es habitual hay que tratar también de evitar que, porque sabemos si hay mucha acumulación de material empiezan a llegar otros vectores, nos pasó en las Parcelas con las Torres que la gente estaba muy preocupada que pudieran llegar ratones y todos y ya nos damos cuenta, hicimos mejoramiento del entorno y ya el punto está limpio, así que si quieren también podemos pasar con la presentación de forma somera, bien rápido.

Según el reporte de gestión de residuos del 2014 de la Intendencia Metropolitana estos datos son específicamente para Maipú, potencialmente se podrían reciclar el 30% de los materiales que se generan en la comuna, el año 2018 en Maipú se generaron 289.000 toneladas de residuos sólidos domiciliarios, por lo tanto, tenemos potencialmente casi 80.000 toneladas que nosotros pudiésemos reciclar, es importante señalar que en el año 2018 se reciclaron 1.600 800 toneladas, a modo



de comparación en el año 2017 se reciclaron 1.200 toneladas, el año 2018 1.684 toneladas, ya en lo que va del año llevamos 31 toneladas y tenemos proyectado reciclar este año 1.768 toneladas, es importante señalar también Concejales que Maipú es la comuna que más recicla en el país, hace como uno o dos años atrás salió una comuna en los noticieros diciendo quién más reciclaba y nosotros nos reímos porque ya lo habíamos superado, bueno eso no salió, también ser muy claros en establecer la diferencia entre punto verde y punto limpio, el punto limpio, el punto verde son contenedores equipados para recepción y disposición diferenciada de residuos sólidos domiciliarios de forma transitoria, tenemos los puntos verdes y los mini puntos verdes y los puntos verdes móviles y un punto limpio es un lugar equipado para recepción y pre tratamiento de residuos sólidos domiciliarios como son los puntos limpios de Chañarillo y el que está en construcción prontamente en, perdón el de Chañarillo está en próxima construcción y el que ya está construido en Costanera Sur en Zanjón de la Aguada, qué se está reciclando?, los plásticos, el pet y el ped, el vidrio solamente papel y cartones y latas y aluminios, envases y embalaje como lo establece la Ley REP, en la comuna tenemos 42 mini puntos verdes que están distribuidos en distintos colegios y juntas de vecinos de la comuna, tenemos los 11 puntos verdes y lo que queremos también es ampliar de aquí a fin de año 3 puntos verdes más en distintos puntos de la comuna, tenemos 63 campanas de vidrio que son de las Cristalerías Chile y Cris Toro y los dos puntos verdes móviles que esos se van moviendo en distintos puntos de la comuna también y tenemos los dos puntos limpios próximamente a inaugurar, qué ha pasado?, efectivamente como dijo el Concejal Donoso hay mayor interés de la comunidad por el reciclaje y qué nos pasó también?, que se sacaron los puntos verdes que estaban en Central de Líder, en el Líder de Central y en el Santa Isabel que estaba en el Rosal con Vespucio y el Reciclopét que era el de la Satélite que también dejó de operar, qué nos sucedió?, que toda la gente que va a disponer allá fuera en masa a disponer los distintos puntos verdes de la comuna, qué hemos estado haciendo?, educación ambiental permanente en cada punto de los con monitores con dedicación exclusiva para hacer educación, también se hace mantención permanente lo hemos pintado, lo hemos limpiado, hemos hecho mejoramiento del entorno, por ejemplo el que comentaba recién el de las Parcelas con las Torres, que ya estaba bastante, también tenemos considerado desarrollar nuevos proyectos, queremos hacer mejoramiento del punto limpio que está en las Torres como el que estamos presentando abajo que es mucho más completo y más amigable para la comunidad, lo mismo que queremos hacer para el Parque el Rosal, ampliar la red de reciclaje con el tema de retiro de los camiones como les comenté de dos a cinco de aquí a fin de año en eso vamos alivianar mucho el tema, qué hacemos con los residuos?, primero también recalcar que tenemos nosotros trabajamos con 4 agrupaciones de reciclaje que son en total aproximadamente 102 recicladores que nosotros tenemos registrados, sabemos que son muchos más pero esos son los que tenemos empadronados y una cooperativa de trabajo que son los Fénix, los Luchadores, las Hormiguitas, los Maipucinos y la Cooperativa Ofeluv, dentro de ellos



tenemos 36 recicladores de base que están certificados en competencias laborales de acuerdo en lo establecido en la Ley REP y tenemos 45 recicladores que están en proceso de certificación financiados a través de los fondos para el reciclaje, eso es muy importante y que han sido adjudicados por el municipio en pos de los recicladores, qué hacemos con los residuos?, todos los residuos que son recolectados por los camiones que tenemos especialmente para ello, exclusivamente son dispuestos nuestros centros de acopio que están ubicados en el Vivero Municipal, ahí es donde trabajan los recicladores de base haciendo las tareas de separación, clasificación y descarte y valorización, qué quiere decir ello?, que ellos mismos son los que comercializan el material recolectado, nosotros facilitamos las instancias y ellos hacen toda la gestión, los hemos capacitado para eso y ellos han andado súper bien con ese tema y también les ha ido súper, súper bien, por otra parte qué hemos estado haciendo como Daoga o cómo Municipio en el tema?, seguimos trabajando con el sistema de certificación ambiental municipal con el SCAM, actualmente nos encontramos a nivel de excelencia y que estamos aspirando próximamente alcanzar el máximo que es el ABAC, seguimos trabajando con la escuela sustentable en el SINCAE, tenemos 38 establecimientos certificados y también queremos seguir avanzando en ese tema, somos parte de la red de municipios ante el cambio climático, el año 2018 nos adjudicamos distintos fondos para la agrupaciones de reciclaje todo hecho con a través de los funcionarios y las postulaciones a fondos externos y este año 2019 pretendemos postular a más de doscientos millones para las organizaciones y el municipio, también seguimos desarrollando talleres a la comunidad, escuelas para el desarrollo sustentable, tenemos la escuela de agroecología, seguimos trabajando con la eco sede tenemos un proyecto con Dideco para seguir avanzando en ese tema, tenemos proyectos también con respecto al compostaje domiciliario, seguimos con el programa cultiva salud y en total esto solo el año 2018 ha beneficiado más de 8.500 vecinos de la comuna, Concejal, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Director, hay algunos Barrios que los vecinos quieren hacer puntos de reciclaje, pero muy básicos como efectivamente el que estaba en los Héroes, cómo es la fórmula para llegar a ustedes y solicitar un permiso para instalar algo así y el retiro de los mismos, una actividad que tienen en un Barrio en el cual efectivamente pasó lo que usted señala que la empresa se llevó el tachó y ahí están, entonces la organización tomó el acuerdo de ellos hacer el reciclaje, cómo ellos pueden acceder a eso con la autorización de ustedes?, el permiso de bien de uso público?, cómo se organizan?

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Daoga: Cualquier solicitud, perdón Presidente gracias, cualquier solicitud que tenga alguna organización o vecinos con respecto a un punto o un



mini punto en este caso porque no es un contenedor, van a ser contenedores con su color característico, deben hacer la solicitud a la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, nosotros lo coordinamos, tratamos de evitar de dar permisos en bienes nacionales de uso público, porque es muy difícil controlarlo, por lo tanto, trabajamos en sedes sociales o en colegios para mantenerlo medianamente controlado.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, primero agradecer la exposición del Director, bastante completa nos trajo buenas noticias al saber de qué de dos camiones vamos a pasar a 5 de aquí a un cierto plazo, eso de todas maneras soluciona de inmediato uno de los puntos que teníamos en cuestión, de hecho como lo propuse dentro de lo mismo que leí respecto a las preguntas esperábamos cuatro, así que cinco me parece como muy muy bien, solamente agregar de que efectivamente en las denuncias que nos han hecho llegar los vecinos son reales, de hecho quisiera entregar un pendrive a través de usted Administradora para la Alcaldesa donde están todos los videos, las denuncias, audios y fotos que contienen estas denuncias para que ella también esté enterada y sepa más menos cuáles son las fiscalizaciones que se han hecho, lo acompañamos con fotos también sobre estas materias donde se ve claramente los retiros que se están haciendo de esta forma y queda más aclarado también por parte del Director de que sabemos de qué efectivamente existe este retiro muchas veces que se acumula realmente basura y que no puede ser diferenciado, está bien, pero sin embargo hay que mejorar la gestión de forma clara y decidido porque son temáticas que ya la ciudadanía nos exige, nos exige como autoridades, nos exige y eso es bueno, es bueno, en todo caso es una buena noticia que la comunidad esté cada vez más empoderada en esta materia pero nosotros también tenemos que estar a la altura, por lo tanto, es un desafío que nos queda de aquí para adelante, vamos a estar también muy atentos desde la comisión de medio ambiente de que los compromisos que nos ha dicho el Director se cumplan y también pedir a la Administración a través de usted Administradora a la Alcaldesa de que también se pongan de parte de la disposición del municipio a seguir avanzando en esta materia y desde mi parte como Concejal Ecologista y también sé que con la voluntad de todos los que participamos dentro en la comisión de medio ambiente siempre va existir un ánimo constructivo en esta materia, eso.

Sr. Presidente: La Administradora y después el Director.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, debe ser entregado, en primer lugar señalar que nuestra Autoridad conoce sin duda la problemática que afecta estos puntos verdes y estos puntos limpios por lo tanto fue la primera en poner como punto de tabla sin mediar plazo alguno este tema, porque es un tema que sin duda a ella le preocupa y porque se encuentra trabajando día a día, ella ha trabajado



a diario también con la Sub Dirección de Medio Ambiente y el Director lo sabe que llama en reiteradas ocasiones y porque además uno de los puntos está ubicado por donde ella, usted sabe transita a diario, entonces creo que más allá que por supuesto uno le hace llegar sus videos ella conoce esta problemática y estamos trabajando en esto, hoy día el Director nos comenta los avances que tenemos, pero sin duda ella ha considerado que estos avances son pocos y ha instruido poner todo a disposición para que podamos seguir avanzando y seguir trabajando juntos, hay una necesidad de tener puntos verdes en nuestra comuna y hay una necesidad también de concientizar a nuestros vecinos de cómo trabajar estos puntos verdes, sino no vamos a dar abasto, aunque se pongan uno tras otro, no, entonces tenemos que trabajar en conjunto y para eso lo estamos haciendo y en eso no cabe duda de que esto es una prioridad y una prioridad que queda demostrado en que no hubo retraso alguno y fue el primer punto que se consideró para que pudiera ser expuesto el día de hoy y pudiéramos ver como son los avances y en eso están todos los recursos a disposición para que podamos seguir trabajando en esta materia.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Daoga: Sí, dos cosas muy importantes Presidente, primero que todo pedirle a los Concejales en caso de que les llegue algún tipo de reclamo o denuncia por favor remitirla inmediatamente para poder darle una solución a la brevedad y así no dilatamos tanto los requerimientos y lo otro se tomó la decisión la semana pasada de mover provisoriamente el punto limpio efectivamente, el punto verde perdón que estaba en el Rosal, se trasladó a la carpeta asfáltica que está en la Reforma con Alessandri porque ahí va estar un poquito más controlado, mientras adquirimos el nuevo tipo de contenedor para tenerlo un poco más amigable y con un mejoramiento del entorno más adecuado para la comunidad del sector, así que esas son las medidas que se han tomado últimamente, va a volver el punto el Rosal, efectivamente pero más modernizado.

Sr. Presidente: Me voy a tomar la palabra la verdad, para señalar algo que ya había señalado en Concejo anteriores, yo creo que tenemos que empezar a mirar los buenos ejemplos que hay en la región y empezar a postular proyectos para que nuestros puntos limpios sean soterrados, hay bastante experiencia el Gobierno Regional ha financiado varios puntos limpios soterrados en la región y yo creo que es el momento que en la comuna nos pongamos a doc con las tecnologías que se están utilizando, eso es un punto que elimina los vectores alrededor y la verdad que general una mejor gestión en el reciclaje propiamente tal, eso, ya, seguimos con el siguiente punto.



IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposiciones para Temas de las Próximas Sesiones, no hay temas.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos varios, ya, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo... Ah! No está el Director de Dideco, pero lo voy a ser presente a la Administración, no está?, Salió?, ya, lo que pasa Presidente se me hizo llegar por parte de una vecina el formato para realizar Bingos que se está entregando en el Municipio, a través de la Funcionaria María Rojas, Coordinadora de Actividades Sociales, en el cual le llama la atención esto para que se rectifique entrega una dirección para ir a comprar Bingos, dice necesitaran cartones de bingos desechables y se pueden comprar en algún lugar como el Bingo Renta en caso de Maipú, dirección Avenida Chile 93, aproximadamente los 100 cartones salen 1.500 pesos, además en ese Bingo Renta también arriendan máquinas y lo demás, entonces yo creo que es poco prudente que esté promocionando un particular cuando o sea lo encuentro...

Sr. Presidente: Concejal tiene, si nos puede remitir copias.

Sr. Abraham Donoso: Sí, te lo paso, está, esto se lo está entregando a los vecinos que piden la solicitud de Bingos, es bueno el formato porque les explica de cómo realizarlo a quien dirigirse, está bien, pero yo creo que lo que no es necesario es poner una dirección de un particular para ir a comprar los Bingos, porque además también arriendan máquinas de bingo y lo otro por eso estaba lamentablemente si yo sé que el Director de Dideco estaba por aquí pero debe estar haciendo una y lo otro también por parte de un Coordinador que cumple funciones en este municipio está solicitando a los funcionarios que hacen difusión llenar esta ficha, esta hoja de ruta que es nombre del contacto, dirección y teléfono y cuando hablo de difusión es casa por casa, cuando tú les entregas una buena noticia por parte de este municipio, pero no me parece prudente que estemos haciendo este tipo de base de datos cuando tú estás entregando un volante, para que pudieran también coordinar este tema, porque fue a través de un correo, un correo formal en el cual señala este Coordinador, junto con mi cordial saludo les envío formato de ruta el cual los equipos de difusión que es una función distinta de atención de público deberán completar en forma diaria con sus visitas a terreno soliciten bien al suscrito en forma diaria, entonces yo creo que esto es poco prudente, ah Director!, no se preocupe, no se preocupe si estaba la Administradora, primero



para hacerlo breve es una información que se está entregando por una Coordinadora de Eventos Sociales que me parece bien la idea de que pueda orientar a los vecinos en relación cómo se hacen bingos, lo encuentro positivo porque además le ayuda a entender lo que hay que hacer un bingo, pero lo que no me parece es que señale una dirección de ventas de un artículo para un bingo, eso y claro...

Sr. Presidente: Le damos dos minutos...

Sr. Abraham Donoso: Es un detalle y lo otro Director es que le señalaba que se le estaba solicitando a los equipos de difusión llenar esta planilla con nombre, dirección y teléfono a quien se le entrega un volante, entonces creo que tampoco es poco prudente una, porque hace poco eficiente el poder, el tiempo efectivamente de enviar la información necesaria e importante que tiene el municipio en cuanto a lo visto, yo ayer estuve en una actividad y había un equipo de difusión en el cual estaban hablando del Médico a Domicilio, pero en ningún caso estaban pidiendo esto, entonces yo creo que lo hace tedioso y además creo que es innecesario porque la gente lo que uno sucede y en el caso particular cuando yo pido el teléfono y la dirección la gente me dice... ah!! pa política, ah! Pa elecciones, pa que me van a mandar un dato, entonces yo creo que también le solicito a lo mejor evaluar, a los Cam sí y sin ninguna fijación con el Coordinador, pero creo que es poco prudente, porque yo creo que hay que guardar distintas funciones, si yo no hablo de los terrenos de cuando se hacen plazas ciudadanas, es una cosa distinta a la difusión, así que le dejo los dos datos Director, que yo creo que es sano para la gestión, no es un tema de mala intención, sino que yo creo que la gente después se confunde.

Sr. Presidente: A ver, yo voy a.. acabo de leer el formato que estaba hablando el Concejal Donoso y la verdad que lo primero que debo señalar es que comparto plenamente que es poco prudente, lo que usted acaba de señalar, pero también tengo que señalar que gratamente es bastante explicativo, yo creo que es súper bueno para la comunidad y quienes apoyamos siempre los bingos sociales de la comuna, la verdad es que hasta lo voy a copiar para emitirlo, porque está muy bueno y la verdad que ayuda bastante a la gente, sí es muy buen elemento, yo agradezco que también lo comparta porque a ver y también siendo sincero, cuando a nosotros cuando se generan bingos a los 10 Concejales la verdad que las personas siempre nos piden un poco de apoyo, también a la Administración, yo particularmente tengo la política de apoyar todos los bingos de carácter social, siempre lo he hecho y también voy a los Bingos entonces hay veces que los bingos tienen éxito es muy bueno y la verdad que hay veces que no y digamos bastante pena porque uno sabe la realidad social detrás de ese, lo que convocó ese bingo y por eso nosotros desde mi oficina también damos algunos tips para que la gente, los bingos sean ojalá exitosos, exacto yo de verdad felicito la iniciativa de la funcionaria María Rojas Alfaro que tiene acá, de la Administración también por



poner los recursos disponibles para esto y bueno es un tema un detalle que se puede subsanar, sí Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí gracias, yo también tuve la oportunidad de leer ese informe, coincido en que está bastante bueno, es bien orientador para la gente, bien sabemos que lamentablemente la salud en Chile no es un derecho, por lo tanto, siempre las condiciones precarias que tiene la gente lo obliga hacer este tipo de bingos, solamente quería reparar en una de las últimas hojas donde se establece que en caso de solicitarlo está disponible el team de artistas municipales por mandato de la Alcaldesa, eso debería corregirse y ponerse por orientación o disposición o facilidad del municipio, eso tiene que también ver con los diversos dictámenes que ha emitido Contraloría, uno en particular hacia este municipio diciéndole que acá no se puede abusar del nombre y la imagen de la Alcaldesa, así que en virtud de lo que dice el máximo órgano fiscalizador del país pediría también que se pudiera reformular ese libreto y poner reemplazar en la frase Alcaldesa por municipio de Maipú, eso Presidente.

Sr. Presidente: Puntos Varios, queridos colegas, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, solamente quisiera hacer entrega del Oficio N°72, que versa sobre Dirección de Tránsito, se le pide a la Dirección de Tránsito sobre un par de lomos de toro, resaltos y también la instalación de señaléticas en el cruce de peatones, entre Maipú y Loma Blanca, este es un Oficio que entregamos en conjunto con el Concejal Ramos y se describen los detalles en su interior.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sí, como por el tiempo voy a entregar el Oficio 44, 45, 46 y 47, según las materias que ahí están adjuntas, también por otro lado el día sábado fui a compartir con Maipú Abraza la Cueca, quienes mandaron a la Alcaldesa y a la gestión municipal todos los agradecimientos por haber hecho posible esta actividad que fue bien concurrida, se fueron bien contentos a pesar de que estuvo a punto de llover, pero de verdad agradecerle a Dideco, ellos me mandaron para decirles y darles los agradecimientos por esta actividad y pedirle a los Concejales que si ojalá pudieran compartir la foto de un amigo Concejal de Lo Prado que está desaparecido Juan Labra, a quien le tengo mucho cariño, yo creo que también el Concejal Almendares, él está desaparecido desde el día lunes, su familia está bastante angustiada y de verdad para mí ha sido un tema súper sensible porque le tengo mucho cariño, así que eso.

Sr. Presidente: Sí, sobre la misma materia, la verdad es que hemos hecho una cadena de apoyo a la familia, el contacto oficial bueno van a poder tener la fotografía tanto en las redes sociales de la Concejala como en el mío, lamentamos



mucho lo que está pasando Juan en este momento, la familia, Jordi su hijo mayor se está haciendo cargo de toda la recolección de antecedentes y la verdad que pedimos el máximo de apoyo transversal para la búsqueda de este colega que la verdad que no está pasando por un buen momento y esperamos que prontamente esto pase a ser una anécdota y aparezca vivo y salvo y que lo podamos tener junto con nosotros prontamente, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, hacer dos puntos en él varios, el primero de ello relacionado con los funcionarios de Seguridad Interna, dependientes de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, ellos ahí están pidiendo que se puedan nivelar los ingresos que ellos tienen en relación a otros funcionarios que ejecutan funciones similares, hablamos de los delta y de los guarda parques, en términos de honorarios brutos los trabajadores de seguridad interna están en torno a los \$100.000.- más bajos que estos otros funcionarios, ellos han establecido también conversaciones con la Administración y quedó el compromiso de este año poder hacer la nivelación, entendiendo que no es un aumento de sueldo sino una nivelación con los funcionarios que ejecutaban labores análogas, entonces quiero consultar a la Administradora si es que lo tienen considerado para este año y la necesidad que se pueda apoyar por la vía de una modificación presupuestaria también manifestar nuestra disposición para resolver el punto, también con los trabajadores de Seguridad Interna ellos reclaman que tienen problemas de seguridad al ejecutar su labor, especialmente lo que tiene que ver con las radios, con los móviles con los cuales transmiten a distancia los incidentes que están ocurriendo en las distintas dependencias que ellos cuidan que no siempre están las radios o bien cuando están las radios están de mala calidad o que muchas veces tienen que hacer uso de sus teléfonos particulares siendo que el municipio debería proveerles estos aparatos, hablo de las radios y de los teléfonos y también alegan algunas medidas de seguridad que no se están cumpliendo en los mismos recintos que tienen que ver básicamente con las protecciones y las chapas de las puertas y de las ventanas, así que lo señalo para ver de qué manera podemos remediar esta situación y el segundo punto tiene que ver con un colegio administrado por nuestra Corporación de Educación el Colegio General San Martín, ubicado en Cinco de Abril casi esquina Carmen, nos llegó una denuncia de una apoderada señalándonos que los baños especialmente de las mujeres están en muy malas condiciones, yo lamentablemente por problemas con la impresora no pude traer el Oficio impreso pero lo voy a ser llegar luego de esta sesión, pero sin duda quería manifestar acá ese problema para ver cómo lo podemos solucionar a la brevedad, el Liceo General San Martín de la comuna de Maipú, esos dos puntos Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, en primer punto en relación al último tema Concejal de nuestro establecimiento educacional San Martín,



entendiendo que esto pertenece a la Corporación de Educación, le recuerdo que la Presidenta de la Corporación, nuestra Alcaldesa instruyó lo primero hacer un levantamiento de todos los recintos, digamos dependencias de los servicios higiénicos de todos nuestros establecimientos educacionales a fin de que se realicen las mejoras necesarias, toda vez que entendemos que esto no es de esta Administración y tampoco la anterior, sino que todos son muy muy antiguos, por lo tanto, lo que se está haciendo también es el levantamiento para ver la necesidad y saber cuántos recursos tenemos y así poder hacer un cambio en estas mejoras, esto ya está instruido y se está trabajando en esa materia, lo que incluiría por supuesto este establecimiento que usted hace mención y sin perjuicio de eso se va a derivar a la Corporación, en atención a los trabajadores de Dipresec, en relación a la implementación lo primero que hay que dejar establecido Concejal es que hoy día tenemos el 100% de las casetas de seguridad de nuestra comuna en funcionamiento, eso significó la mejora y poder abrir todas ellas, varias de ellas se encontraban cerradas y en pésimas condiciones, hoy día están todas y absolutamente abiertas y en eso se está trabajando en algunas nosotros entendemos que pueda tener la chapa o algunas otras medidas no de la mejor manera y se está trabajando en cada una de ellas, usted puede verificar en terreno como se han pintado y en eso están todas las condiciones dadas para que nuestros trabajadores y funcionarios tengan las mejores condiciones en esa manera, en el proceso de radios existe un proceso de licitación en curso que esperamos que prontamente pueda pasar por Concejo a fin de dotar a cada una de ellas, entendemos que al haber más casetas abiertas necesitamos más radios, por eso se ha producido porque tenemos más funcionarios en estos puestos, en eso tenemos ese fenómeno y en atención a lo que usted habla de este equiparar las remuneraciones o no, me sorprende que esto sea un tema que se trata en Concejo porque los propios dirigentes de dicho Sindicato están en conocimiento de las mesas de trabajo de cómo es el proceso que se está realizando, hoy día Concejal creo que hay un tema no menor que se está trabajando con el Sindicato y con todos los prestadores de servicios a honorarios y también con Recursos Humanos que consiste en el tema de las licencias médicas, recordemos que en estricto rigor hoy día ya la normativa establece que ellos tienen dicho descuento, por lo tanto, a nosotros no corresponde efectuar los descuentos respectivos y en eso lo habíamos conversado con la mesa, por eso me sorprende que el tema se trate acá, porque hay que tomar una decisión de fondo y de forma no menor respecto al uso de esos recursos y cómo van a ser equiparados, entonces se los dijimos a ellos, les dijimos que sentarnos a conversar hoy día a nivelaciones o aumentos general y una suma mayor de dinero también pasa en cómo la Contraloría nos tiene que entregar las directrices respecto de dicho uso de recursos, cómo va a ser el ingreso y reembolso de licencias médicas es un tema tremendamente grande que debemos afrontar y trabajar en conjunto y así se lo dijimos al Sindicato y por eso me sorprende que el tema lo tratemos hoy día acá, el Manual de Beneficios ya lo establece y está así, entonces no es que queramos o no queramos, porque siempre va a ser la intención, la intención de nuestra autoridad siempre ha estado



así, sino que tenemos que afrontar primero ese punto y después poder enfrentarnos de lleno a lo que es nivelaciones, es un tema de larga data y bastante complejo y complicado en eso, creo que corresponde que lo podamos ver en detalle y en esa materia trabajando primero en eso para que podamos después ya sentarnos a abarcar el siguiente tema.

Sr. Presidente: La verdad es que no.. a ver!.. a ver chiquillos!, sobre la misma el Reglamento es claro, solamente hablar los miembros de la testera, de hecho es más está el Sindicato de Funcionarios indicando que se cierre el Concejo para poder hablar, no tengo ningún problema después escucharlos, yo sé que los colegas también, es netamente un tema de orden y ojalá que se entienda así, ya, entonces estamos en Varios, Concejal Delgadillo después la Concejala Marcela Silva.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, lo primero aprovechando que está el Director de Daoga, solicitarle y voy a entregar nuevamente el Oficio, que se me responda el Oficio N°15, dado que este Oficio llevaba cuatro puntos y solo se respondió el punto N°2, no voy hacer lectura de él, lo voy a entregar de nuevo para que a ver si hay respuesta de los otros puntos, lo segundo Presidente bueno informar al Concejo también que presentado el 23 de julio del 2018 por denuncias realizadas por usuarios de Oficina de Discapacidad y malas condiciones del Centro de Rehabilitación Municipal para ellos, Contraloría se manifestó informa, voy a ser solo un mero resumen de esto, informamos que el día 12 de abril se recibe Oficio 190307 del 2018, con respuesta de Contraloría donde se informa respecto de los malos tratos denunciados por usuarios de la Oficina de Discapacidad, se solicita a la autoridad municipal ponderar los hechos e instruir el correspondiente sumario administrativo, respecto de las malas condiciones de las calles y veredas de acceso al Centro de Rehabilitación Municipal ubicado en Pasaje Martínez de Rosas frente al N°1121, falta de espacios adecuados, ausencia de estacionamientos exclusivos para discapacitados, baños para personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida, se indica que existe un compromiso de la municipalidad para realizar las adecuaciones necesarias en el Centro, por otro lado, respecto de los estacionamientos y estados de calles y veredas, la Contraloría da plazo al municipio para que en 20 días hábiles informe respecto del cumplimiento de las normas del establecimiento debidamente demarcados y de accesibilidad universal, informo a la comunidad y reitero mi compromiso con las Organizaciones de Discapacidad respecto a esto, lo siguiente, el siguiente punto quiero consultar a la Administradora, llevamos un año de haber pasado por Concejo la solicitud de una Auditoría externa, que fue aprobada en este Concejo, ya ha transcurrido más de un año y no tenemos respuesta, hemos mandado Oficios desde la oficina solicitando se nos informe en qué etapa está ese proceso, porque es que no se realiza esta Auditoría externa siendo que efectivamente nos permite mayor transparencia, mayor probidad, que son los conceptos que nos gustaría se concretaran sobre todo en esta auditoría externa del año 2017, hicimos hasta una



propuesta que se nos pidió respecto de algunos puntos a concretar en esta auditoría y aún no tenemos ninguna respuesta por parte de la Administración, quisiera consultarle Administradora por este punto.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, el proceso se encuentra en pleno proceso de licitación y se agregaron los años 2017 y 2018, a fin de que no haya ningún inconveniente en esa materia, un pequeño cambio y por eso el retraso que fue que se agregaron dichos periodos.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente me quedan dos puntos no más, señalar que desde el año pasado venimos haciendo y varios Concejales también lo hacen encuentros de seguridad en la comuna a petición de los vecinos no es una idea que nace de la oficina, ni nace de los Concejales, los vecinos nos solicitan contactar a Dipresec, a Carabineros, a PDI, llevar información respecto a la seguridad y anoche realizamos una en el Descanso II, un encuentro realmente masivo con vecinos en Junta de Vecinos el Descanso II y efectivamente hemos tenido la presencia solo en una oportunidad de tres de Dipresec, el argumento es que están realizando otras labores el mismo día, la misma hora, nosotros siempre enviamos los correos, efectivamente el año pasado no tuvimos ningún problema siempre participó Dipresec pero este año ya llevamos 3 encuentros con juntas de vecinos y solo ha participado en una ocasión el Departamento, agradecer a Carabineros a PDI porque siempre han estado presentes y lamentar que efectivamente que un Departamento que pertenece al municipio que está al servicio de los vecinos no aparezca en estos encuentros de seguridad, no es idea mía, no es un trabajo que yo haya inventado, es solicitud de los vecinos y el tercer punto, a fines de marzo no es cierto llega un fallo de la Corte Suprema, respecto de la Licitación de la Basura, yo quisiera consultar Directora Jurídica que nos pudiera dar alguna luz de qué es lo que pasa en este punto porque es preocupación de los vecinos, es preocupación de este Concejo y de este Concejal qué es lo que se va a resolver finalmente, hay fecha para la nueva votación, porque tengo entendido que el dictamen digamos de la Corte Suprema es claro en que debe realizarse nuevamente la votación de dicha licitación, hay fecha para eso?.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, Concejal si me permite previo a ello, dar cuenta también que lo relativo a lo que usted menciona de la Contraloría General de la República frente a las distintas medidas a los estacionamientos de discapacitados y otros, se ha hecho la solicitud y se está en proceso de respuesta para hacerlo en tiempo y forma, correspondiente a lo que tiene que ver con la licitación de la basura, me parece que tal como es de conocimiento público nuestra Alcaldesa ha intencionado en reiteradas oportunidades elevar los estándares de probidad y



transparencia y acá nos vemos y nos damos cuenta que este es uno de los casos, si revisamos la cronología judicial que ha tenido este fallo han sido revisadas las bases relativas al contrato de residuos sólidos de la comuna, ha sido revisado por el Tribunal de Contratación Pública, por la Corte de Apelaciones y por la Corte Suprema, en ambos exámenes en cada uno de los exámenes solamente el máximo Tribunal de la República, la Corte Suprema ha determinado que hay una discordancia y en esto yo quiero ser sumamente enfática y una discordancia entre el quorum que se estableció en las bases y la proclamación del Acta, dicho eso, dicha proclamación y la solicitud del quorum nos hacía a nosotros tener 7 votos, 7 votos para aprobar dicha licitación, teniendo para el caso 6, lo estoy tratando de explicar de la manera más sencilla posible y con ello al tener 6 votos y 7, la Corte nos pide entonces volver a someter a su conocimiento y aprobación dicha propuesta que por lo demás convengamos que se presentaron y la primera y la segunda tiene una diferencia de un ahorro de más de dos mil millones de pesos, por eso fue la primera oferta, porque fue la mejor oferta técnica y económica que es la empresa que actualmente presta servicios, pero me parece relevante que no perdamos de vista que la discordancia que hace presente la Corte Suprema habla necesariamente el tema del quorum, aquí en caso alguno nosotros podemos asimilar este fallo al llamado caso basura por ejemplo, donde involucra delitos de cohecho, lavado de activos y no me voy a seguir pronunciando del caso, pero cualquier aseveración al respecto de verdad y siendo sumamente responsable sería sumamente infundado y poco serio, porque este fallo no se asimila en caso alguno a una situación tal como lo vivió en el caso basura que conocemos todos, por tanto, habiendo una discordancia por parte del quorum que se requería para el caso de 7 votos teniendo 6, la Corte Suprema representa que dando estricta sujeción a las bases nos vemos en la obligación a someter a su conocimiento y aprobación nuevamente el contrato de dicha licitación, que hago también y les recuerdo que esto fue aprobado también, aquí vimos al comienzo, vimos una discusión respecto de las aprobaciones de las Actas, bueno yo les recuerdo también que en esa oportunidad se aprobó el Acta 1.075 el 05 de septiembre y se ratificó conforme al Acta 1.077 por parte de todos los miembros del Concejo, las bases fueron puestas a su conocimiento, se indica a ustedes en la comisión de finanzas por tanto aquí a mí me parece relevante que se tomen y se ponderen las cosas como son, aquí no hay una situación irregular, sujeta a algún tipo de delito, al contrario acá se estableció un quorum mayor se levantaron y aún más, se pidió un estándar mayor a lo requerido, se pidió un quorum superior y en base a eso la Corte Suprema determinó que hay que dejar sin efecto el Acta de Adjudicación y someter nuevamente a votación, cuándo se podrá realizar esto?, una vez que esté el cúmplase, me refiero a que se remitan todos los antecedentes al Tribunal de Contratación Pública, acá habido estricta sujeción a la Ley de Compras Concejales, yo en eso quiero dar fe, solamente nos tenemos que remitir a un tema de votación, acá la oferta que se planteó y que se adjudicó efectivamente fue la más barata con un ahorro de más de dos mil millones de pesos que me parece sumamente relevante recalcar y que hoy día podamos adelantar que aquellos



Concejales que no tuvieron tal vez la oportunidad de votar, o a la vez se abstuvieron hoy día tienen la oportunidad de hacerlo con todos los antecedentes, yo voy a elaborar y estoy en proceso ya de remitirles un informe técnico para que el día de la votación ustedes tengan todos los antecedentes necesarios y que dan cuenta de cada una de las cosas que les estoy haciendo ver y me estoy adelantando, dicho esto con el informe técnico y jurídico que estoy realizando las consecuencias económicas que pudiese tener esto va a depender de las decisiones que ustedes mismos tomen y que me parece que no es pertinente conversar o hacer un análisis mayor al día de hoy, sino en el momento que sea pertinente hacerlo con los antecedentes que tendrán ustedes por escrito con antelación, eso muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, la Administradora me había pedido la palabra y después usted Concejal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, yo agradezco que se fraiga este tema en varios porque he sido testigo como se ha un poco dicho varias cosas en las redes sociales que no son efectivas, pero también Concejal le recuerdo que usted también se encuentra inhabilitado para emitir juicio alguno en esta causa y le voy a decir por qué?, es un hecho súper completo, porque usted fue testigo a favor de la Empresa Dimensión en el Tribunal de primera instancia y el Tribunal falló en primera y en segunda instancia que usted había aseverado en dicho procedimiento, en dicha causa no correspondía, yo ese fallo lo pude observar, lo pude ver, es más lo he estudiado en reiteradas ocasiones e incluso el fallo de primera instancia dice que los hechos aseverados por el testigo Pedro Delgadillo no han podido ser acreditados, por lo tanto, también tenemos que ser conteste lo que estamos trabajando, lo que estamos diciendo usted fue testigo a favor de la Empresa Dimensión en el Tribunal de Compras Públicas y los hechos cuando usted testificó no pudieron ser acreditados en ninguna de las instancias, ni en primera instancia a través de Tribunales de Compras Públicas, ni en la Corte de Apelaciones y tampoco en el fallo de la Corte Suprema, porque lo que dice nuestra Directora Jurídica es completamente ajustado a derecho, o sea el fallo solo hace referencia a un hecho en concreto que fue en materia de quorum y dice que el quorum que se pidió era, corresponde al quorum para una concesión, sin embargo usted en las bases fijó un hecho mayor, entonces cuando tratemos estos temas también tenemos que tener algunas aprensiones y ser correctos en lo que estamos diciendo, a mí me parece que también hay que tener en consideración ese hecho que no es un hecho menor que usted fue testigo a favor de la Empresa Dimensión en el Tribunal de Compras Públicas y aseveró hechos que no pudieron ser comprobados en ninguna de las instancias judiciales.



Sr. Presidente: Concejal Delgadillo y después el Concejal Ramos que me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Aclarar dos puntos que me parecen centrales, primero no he hecho ninguna vinculación con el caso basura, mi consulta es en qué está este proceso?, esta digamos fallo de la Corte Suprema que llegó a fines de marzo, mi pregunta era esa, si hay plazos para la nueva votación?, esas fueron mis preguntas básicamente, dejar en claro eso, segundo cuando a mí el Tribunal de Cuentas Públicas me cita junto a otros colegas a declarar, no tengo ninguna posibilidad de quedarme fuera, yo no fui de testigo de una empresa en particular, a mí me citó la Fiscalía, me citó la Fiscalía y me citó el Tribunal de Cuentas Públicas como testigo fue el Concejal aquí presente, Don Herman Silva a Fiscalía, asistió la Concejala Marcela Silva, asistió el Concejal Ramos y asistí yo, ya, finalmente al único que llamó el Tribunal de Cuentas Públicas en el minuto de compras públicas perdón, fue la declaración mía, es decir, categóricamente digo yo no represento a ninguna empresa, jamás, nunca, soy Concejal de esta comuna y me debo a este principio que me ha legado la comunidad y la ciudadanía, he sido transparente en este proceso, hice las preguntas pertinentes como cualquier Concejal las planteó el día de las votaciones, se me mintió en un minuto al parecer no lo sé, la Corte Suprema o la Cortes dijeron lo contrario, según lo que dice la Administradora, eso hoy día estamos frente a un tema puntual, tenemos que volver a una votación de la basura, eso fue lo que pregunté, no pertenezco ni represento a ninguna empresa, me citaron las dos entidades del tribunales, tuve que pedir permisos en mis trabajos, tuve consecuencias incluso en uno de mis trabajos producto de la ausencia laboral de ese día, no podía negarme a ir de testigo y fueron citados 3 Concejales más al igual que yo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejal Ramos tiene la palabra me la había pedido antes.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, respaldar sin duda las palabras del Concejal Delgadillo, es bastante incomodo que se den este tipo de pronunciamiento de parte de la Administradora Municipal tratando de ligar a uno de los Concejales porque no aprobó la licitación con una de las empresas, yo creo que es un tema bastante delicado, bien sabemos...

Sr. Pedro Delgadillo: De hecho me abstuve.

Sr. Ariel Ramos: Imagínese, no pero usted, a ver Administradora usted dice que el Concejal debería inhabilitarse de opinar o de participar de las próximas votaciones, yo no sé cuáles son las consecuencias de eso, dado que él participó como testigo de una de las empresas en el Tribunal de Compras Públicas y eso es totalmente falso, la notificación que nos llega a nosotros, porque a mí también me llegó es de parte del Tribunal de Compras Públicas para declarar en calidad de testigo, dado



que nosotros obviamente participamos de la votación y no la aprobamos, por lo tanto, dejar muy en claro y en Acta que nosotros los Concejales que fuimos requeridos por este órgano de justicia no fuimos en calidad de testigo de ninguna de las empresas y es más también agregar que fuimos requeridos también por la Brigada de Delitos funcionarios de la PDI, fuimos varios de nosotros a declarar al cuartel que tienen en Ñuñoa y no lo hicimos apoyando o criticando a algunas de las empresas, nosotros se nos preguntó en ambas instancias, tanto en el Tribunal de Compras Públicas como los efectivos de la Policía de Investigaciones respecto del proceso de licitación, respecto de los antecedentes que nos entregaron a nosotros para votar y de los argumentos que tuvimos para no aprobar, en ningún caso fuimos patrocinados por ninguna de las empresas ni fuimos testigo de ello, así que yo lo quiero dejar en claro y me parece muy, pero muy irresponsable sus palabras Administradora, muchas gracias.

Sr. Presidente: Administradora, yo creo que amerita una respuesta de su parte.

Sra. Administradora Municipal: Por supuesto, yo creo es más Concejal yo lo invito a que usted revise la causa en el Tribunal de Compras Públicas, donde la Empresa Dimensión ofrece como testigo al Concejal Pedro Delgadillo en un escrito que es de público conocimiento y el Concejal Pedro Delgadillo testifica a favor de la empresa Dimensión, está en el Tribunal de Compras Públicas, no tengo ningún inconveniente Concejal y apenas llegue a mi oficina porque lo tengo ahí se lo voy a enviar por correo a usted y al Concejal Pedro Delgadillo, donde está el escrito y la declaración del Concejal que testifica a favor de la Empresa Dimensión.

Sr. Presidente: Ya, yo creo que no amerita más comentarios la materia, no de verdad, puntos Varios...

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente una pregunta, es posible negarse a una citación de los Tribunales como testigo cuando lo convocan?

Sr. Presidente: Directora Jurídica, como Asesora Jurídica del Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente si usted está ofrecido como testigo perfectamente se podía haber negado Concejal, está ofrecido como testigo por parte de la empresa.

Sr. Presidente: Concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí, lo que pasa es que yo en el proceso pasado también me pasó algo similar, también me citó el Tribunal y después se dijo que yo había sido testigo en favor de Proactiva, siendo que yo había declarado en el proceso de votación igual que como les pasó al Concejal Delgadillo y a Ariel Ramos y yo antes de ir, porque era mi primera vez que yo iba a declarar a un Tribunal y yo le pregunté



al Abogado de Asesoría Jurídica en esa oportunidad y me dijo Concejala si a usted la están citando el Tribunal usted tiene que ir no se puede negar, entonces es raro.

Sr. Presidente: Yo creo que amerita un Informe escrito sobre la respuesta que se acaba de dar Directora.

Sra. Directora Jurídica: Indudablemente lo solicito por escrito que quede en Acta por favor, porque esto está comprometiéndome no solo mi función como Concejal, sino también compromete mi honra y por otro lado compromete mi votación futura que viene, porque ya me tildaron que estoy aparte a favor de una empresa, entonces es grave la acusación que hace la Administradora porque es una acusación la que hace, lo tendremos que revisar, bueno....

Sra. Administradora Municipal: Concejal yo solo señalé un hecho que consta en la causa, que usted fue testigo a favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, pero, oiga!, acaban de decir acá que uno no se puede negar, yo inexperto absolutamente acudí a las dos instancias, a PDI como testigo porque me convocó la Policía de investigaciones porque estaban investigando un delito según ellos, asistí y al Tribunal y fui notificado por escrito por los Tribunales, no en calidad de testigo de una empresa, bueno así que solicito por favor ese informe que acaba de entregar verbalmente también por escrito de la Dirección Jurídica y de la Administración.

Sr. Presidente: Administradora y ya para ir cerrando el tema, porque de verdad y yo también llamo un poquito a la estructura aquí no podemos caer en hacer ataques o insinuar o señalar algunas materias que puedan estar fuera de foco, acá viene una votación que está instruida por el Tribunal, habrá que ejecutarlo yo no tengo ningún problema, yo voté y fundadamente cuando lo hice así lo haré la próxima vez, yo creo que tenemos que guardar un poquito la compostura en el órgano colegiado que es el Concejo Municipal, Administradora tiene usted la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias, yo solo Concejal no estoy diciendo nada en contra suyo y tampoco diciendo nada que usted tenga que abstenerse de votaciones o diciendo algo en contra, estoy diciendo un hecho concreto que se lo voy hacer llegar, que en la causa del Tribunal de Compras Públicas usted figura ofrecido porque las empresas ofrecen a determinados testigos, figura ofrecido por la Empresa Dimensión y testificó a favor de la empresa Dimensión en dicha causa y le hare acompañar los antecedentes, no hay ningún inconveniente en eso si usted no lo consultó antes, no sabía de qué se trataba son hechos que uno tampoco nos podemos hacer cargo el hecho concreto en la causa ante el Tribunal de Compras Públicas es que usted figura ofrecido y después testifica a favor de la



empresa Dimensión, distinto es Concejal otra arista que cuando todos hemos sido citados a la Policía de Investigaciones o a otros Tribunales, pero en el Tribunal de Compras Públicas usted fue al iniciar su declaración dice a favor de la Empresa Dimensión testifica el señor Pedro Delgadillo.

Sr. Presidente: Directora Jurídica y después el Concejal Herman Silva.

Sra. Directora Jurídica: Concejales a modo de cierre me permito entonces haber hecho la exposición, aclarando en lo pertinente las consultas de usted Concejal Delgadillo y referente a la calidad de testigo que usted pueda tener solamente agregar que usted y reiterar que efectivamente se puede haber negado, sin perjuicio de los apercibimientos legales que podría haber decretado el Tribunal y eso si generaría una obligatoriedad en su asistencia, yo solamente agrego eso para mayor digamos información de lo que aquí estamos conversando y en caso alguno digamos si tuviera algún inconveniente adicional de poder conversar esta Asesora está disponible.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Asesora, yo le solicito nuevamente que sea por escrito por favor lo que acaba usted reiterar, por favor.

Sr. Presidente: Perfecto Concejal, ya, Concejal Herman Silva tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: A ver, yo creo que aquí estamos medio confundidos en algunas cosas, no nos olvidemos que en Chile hay tres poderes del Estado, sabemos que dos son del Congreso Nacional y uno que es el Poder Judicial que tiene plena libertad para tomar determinaciones y cuando la Corte Suprema llega a una conclusión dentro de sus salas, porque tampoco hay una sola sala, hay varias salas en la Corte Suprema y pueden tomar determinaciones de acuerdo a las leyes vigentes, yo no voy a pasar a lo otro voy a pasar que para que lo sepan todos mis colegas, estamos metidos en un lío, cuando se votó acá yo en esa oportunidad tengo clarito lo que voté y hable también pero eso no importa, eso pasó, el asunto es que cuando nosotros votamos ambas empresas no habían hecho adquisiciones que las que hay hechas hoy día de la que ganó, hoy día hay vehículos adquiridos si sumamos es muy fácil repetir después de años dos o sea una votación, en ese entonces no habían platas dando vueltas, hoy laque ganó no voy a decir la cantidad de vehículos que tienen, pero los adquirió, adquirió camionetas, contrató trabajadores, etc., etc., y ha estado trabajando un tiempo X, de votar nosotros como Concejales estamos en desigualdad de condiciones porque supongamos que votemos por decirle, que votemos que no, ya ustedes creen que la empresa que ganó o supuestamente ganó se va a quedar con los brazos cruzados y nos va a cobrar daños y perjuicios por todo lo que adquirió y quién paga eso?, el fallo digamos el actual fuera adverso que los Concejales votaran por el otro lado o por ellos mismos, antes no teníamos bienes que ver ahí, hoy día hay plata y esas platas no sabemos porque el asunto no se corta ahí, no sabemos en querrela que puede



presentar cualquiera de las empresas por la pérdida que han tenido, supongamos que la que está vigente no se va a quedar, vuelvo a repetir a brazos cruzados aquí hay plata por el medio hay un trabajo realizado por el medio y va a pedir digamos lo que corresponde, partamos ahora que fuera al revés de la otra empresa también va a pedir daños y perjuicios por no habérsela asignado digamos a él y haber tenido pérdidas en todos estos meses o un año y medio o lo que sea y si hay en eso de costas o daños y perjuicios contra la municipalidad vamos a bailar los Concejales, vamos a bailar un baile como en un péndulo y quemados por cualquiera de los dos lados, sino le aplican por ejemplo, si le aplican aquí no va la Alcaldesa sola, aquí entran los Concejales que estuvieron de acuerdo con cualquiera de los dos fallos que yo estoy mencionando y los Concejales son solidarios y aquí no es mil millones de pesos, aquí son varios miles y millones de pesos, yo estoy diciendo lo que se podría dar, lo he consultado con dos juristas que uno fue integrante de la Corte Suprema de justicia hasta no hace mucho y por lo tanto, no sabemos qué va a pasar, conclusión en lo que yo puedo decir, porque yo no soy Abogado ni soy perito digamos en la cosa judicial, estoy repitiendo lo que me han dicho que podría darse, no estoy diciendo que se va a dar, qué podría darse, eso es lo que quería dejar claro que no es tan fácil esta votación comparado con la otra, aquí hay miles de millones dando vueltas y en la otra no había nada porque no habían ganado la empresa digamos como tal, no había nada, eso y ojalá que a los Concejales cuando tengamos que actuar nos vaya bien.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman por sus palabras, Concejala Karen Garrido y después el Concejal Donoso, sí no solamente la Alcaldesa, sino que es la comunidad efectivamente.

Srta. Karen Garrido: Sólo por motivos de Acta y viendo que no perjudico el quorum por temas personales voy hacer retiro.

Sr. Presidente: Muchas gracias, sí, está bien gracias Concejala, se entiende además que estamos excedidos del tiempo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sí, yo creo que sí, en honor al tiempo yo solo señalar que efectivamente lo que señala el Concejal Silva en este hay un acuerdo, pero yo voy a ser súper, súper claro y voy a ser inclusive y perdonando la expresión pero voy a usar un chilenismo, quien se mandó la cagada administrativa no hay ninguno presente acá, están todos fuera, ese es el problema, si aquí no es un tema de corrupción o no, del corrupto, del que se va a dar vuelta hoy día el que voto diferente, los funcionarios que se mandaron la cagada con relación a la interpretación de la votación no hay ninguno hoy día presente, que fueron y hoy día nosotros estamos efectivamente como dice el Concejal Silva en un zapato chino que no nos corresponde asumir, sino fueron capaces esos funcionarios de tener la claridad jurídica se mandaron una tremenda y disculpen los vecinos una tremenda cagada, porque ellos están en sus pegas y nosotros estamos aquí y hoy



día nosotros saliendo aquí se nos va a enjuiciar como corruptos o no corruptos, si votamos de una forma o no y ellos siguen efectivamente recibiendo sus sueldos de Gobierno porque están en el Gobierno, eso me molesta, porque los que hicieron la cagada están felices de la vida el problema es de ustedes y de nosotros y la ciudadanía a nosotros nos va a juzgar, gracias.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Concejal indistintamente a poder empatizar tal vez con su... pero aquí también tenemos que hacernos parte y efectivamente somos todos hoy día llamados a solucionar, sabe porque? Porque aquí hubo una proclamación, perdón aquí hubo una proclamación de un quorum que se aprobó y que tal como vemos hoy día la importancia que tiene aprobar una Acta, hoy día que somos todos también está Acta se ratificó y se validó en el mes de septiembre del 2017, donde estaba efectivamente dicho vicio, por lo demás sin querer digamos hacer el alcance y ponderar las cosas como son, acá claro hay que someter nuevamente a votación es un tema, porque hay un tema que hay que visualizar las consecuencias económicas, sí, pero también convengamos que hoy día los estándares del quorum que se establecieron en las bases somos llamados hoy día a respetar, hubo una votación, hubo un voto menos del que debiésemos haber tenido, está claro porque fue y se optó por la primera oferta que fue en este caso la Empresa Veolia, porque insisto fue la más barata, las alegaciones por parte de la segunda oferta en caso alguno fueron tomadas en consideración, tanto en primera como en segunda instancia solamente el Tribunal reparo en el tema del quorum, entiendo la problemática que significa tal vez hoy día Concejales volver a votar, pero también no es eximente digamos quienes hayan podido estar o no estar en esa oportunidad, sino también que todos fueron parte de una ratificación tal vez de un error y eso nos hace a todos digamos hacernos cargo y ponderar cada uno de los términos que se han ido exponiendo el día de hoy.

Sr. Presidente: Yo voy a solo dejar claro un punto, cuando este Concejo Municipal en cualquiera elemento que se requiera su pronunciamiento hace un pronunciamiento fundado en el informe del Director Jurídico de la época uno tiene que tener plena confianza de lo que la asesoría jurídica está en lo correcto, no corresponde a mi entender empezar a juzgar si esa asesoría está bien o está errada más allá de que hay veces que se pueda generar porque puede haber un debate interno, aquí se señaló una tesis jurídica por el Director Jurídico de la época y por el Administrador Municipal de la época, ambos profesionales, ambos abogados, que señalaron una materia y que acabamos de ver en tribunales que hubo otra lectura del Tribunal, uno puede estar de acuerdo con la lectura del tribunal pero es un fallo, ustedes saben lo que corresponde eso, entonces también hay que dejar claro más allá de todo que los Concejales efectivamente tenemos que hacernos cargo de los problemas en la comunidad independiente cómo se hayan generado, dónde se hayan generado porque finalmente acá hay un problema que pueda afectar



a toda la comunidad, pero también no se puede juzgar a los Concejales por fundar un voto de aprobación porque hay un informe jurídico que lo respalda, porque de otra manera en qué podríamos nosotros votar a favor de alguna de las propuestas que presenta la Administración, o sea sería ilógico, nosotros tenemos que confiar en lo que digan los profesionales y los funcionarios públicos responsables que tienen ciertas funciones señaladas por ley, eso solamente dejarlo claro con respecto a lo que nosotros entendemos como Concejales, o sea si a mí un Director Jurídico me dice y le dice al Concejo como cuerpo colegiado que algo está conforme a norma y da una larga exposición del porqué de aquello yo tengo que entender que está en lo correcto, o sea disculpen con eso y eso solamente para cerrar el tema, yo creo que por temas prudenciales Concejala Marcela Silva para ir cerrando el tema, tenemos a dos agrupaciones de funcionarios que quieren dirigirse al Concejo una vez que cerremos oficialmente.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, dos cosas cortitas, uno yo no me siento aludida por las palabras que emite la Administración, recordar que nosotros manifestamos a la Administración o al equipo que había en ese momento que no era válida esa votación, sin embargo fueron otros los que celebraron con tortitas, champagne dicha votación, no solamente la Corte Suprema hace alusión al quorum de la votación, sino que deja sin efecto los decretos firmados por la Alcaldesa, que es la Jefa Superior de este servicio, entonces no nos responsabilicen a nosotros por algo que no es, eso quiero dejarlo en claro, segundo con relación al tema que planteo Ariel hace un momento de los guardias de seguridad, es una carta que se le emitió a la Alcaldesa con copia a todos los Concejales y yo por eso me sumo a lo que plantea el Concejala Ramos y que tiene que ver con seguridad interna, no con los otros funcionarios de la Dipresec, eso quería aclarar porque estaba acá presente uno de los funcionarios de seguridad interna.

Sr. Presidente: Ya y siguiendo con varios me voy a tomar la palabra, presentar por medio de la presente el Oficio 73 al 76, ambos inclusive y de hecho en el Oficio 76 yo también me sumo con la carta y estoy solicitando respuesta de aquello para nuestros funcionarios, con eso vamos a dar oficialmente cerrada la sesión y les pido a todos que mantengamos el orden.

Hora de término de la sesión 13:32 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.143, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.146, con fecha 09 de mayo del 2019.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal